



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

**Condiciones Socioeconómicas de las y los
pensionados en la ciudad de Rosita- RAAN Periodo
2010 – 2011**

**Para optar al título de: Licenciadas en Administración de
Empresas con mención en Administración Pública**

**AUTORAS: Lizeth Johanna Torrez López
Karla Vanessa Amador Jarquín**

TUTORA: Msc. Aidalina Balladares Berroteran.

Rosita, Febrero 2012

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE
NICARAGUENSE
URACCAN**

Monografía

Condiciones Socioeconómicas de las y los
pensionados en la ciudad de Rosita- RAAN Periodo
2010 – 2011

Para optar al título de: Licenciadas en Administración de
Empresas con mención en Administración Pública

AUTORAS: Lizeth Johanna Torrez López
Karla Vanessa Amador Jarquín

TUTORA: Msc. Aidalina Balladares Berroteran.

Rosita, Febrero 2012

A Dios por haberme dado la sabiduría, paciencia y fortaleza para culminar mi sueño.

A mis padres **Virginia López y Alfredo José Jarquin** por darme la inspiración ya que con esfuerzos y sacrificios dedicaron tantos años de sus vidas en mi formación con la esperanza de verme culminar con éxito mi estudio profesional.

A mi hija **Hilary Pineda Torrez** por ser la razón para realizar mis sueños de superarme en la vida para ofrecerle un mejor futuro.

A mis hermanos y hermana **Alba Luz, Omar, Carlos** y a mis sobrinitos que los quiero mucho y que de una u otra forma me dieron su apoyo incondicional y con todo el amor y cariño a mi compañero de hogar **José Luis Pineda**.

A todos los docentes de la universidad URACCAN, por haber compartido sus conocimientos durante el transcurso de nuestros estudios, que a diario nos daban un granito de arena para alcanzar este peldaño más en nuestras vidas.

A nuestra compañera **Damaris Mendoza Hernández, Q,E,P,D.**

***“Bien aventurados los que saben lo que siente
mi corazón aunque no pueda expresarlo”***

***“bien aventurados los que saben que mis oídos tienen que
esforzarse para comprender lo que oyen”***

Lizeth Johanna Torrez López

A Dios por haberme dado la sabiduría, paciencia y fortaleza para culminar mi sueño.

A mis padres **Margarita Jarquín y Teófilo Amador**, por darme la inspiración ya que con esfuerzos y sacrificios dedicaron tantos años de sus vidas en mi formación con la esperanza de verme culminar con éxito mi estudio profesional.

A mis hijos **José de Jesús Altamirano Amador y Sneyder José Altamirano Amador** por ser la razón para realizar mis sueños de superarme en la vida para ofrecerle un mejor futuro.

A mis hermanos y hermana **Jury, Carlos, Rubén, Cristian**, a mi abuelita **Flora Castellón** que de una u otra forma me dieron su apoyo incondicional y con todo el amor y cariño a mi compañero de hogar **José de Jesús Altamirano Rostrán**.

A todos los docentes de la universidad URACCAN, por haber compartido sus conocimientos durante el transcurso de nuestros estudios, que a diario nos daban un granito de arena para alcanzar este pedaleo más en nuestras vidas.

A nuestra compañera **Damaris Mendoza Hernández, Q,E,P,D.**

*“Bien aventurados los que saben lo que siente
mi corazón aunque no pueda expresarlo”*

*“Bien aventurados los que saben que mis oídos tienen que
esforzarse para comprender lo que oye.”*

Karla Vanessa Amador Jarquín

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que nos acompañaron siempre, porque fueron de gran ayuda y motivación.

Queremos agradecer a Dios y a nuestra familia, nuestros padres, porque son nuestra mayor inspiración, con su inmenso amor nos cuidaron, educaron y acompañaron durante toda nuestra vida. También a nuestros hermanos, por sus consejos, compañía y paciencia.

Nuestra mayor gratificación a los pensionados y pensionadas de la ciudad de Rosita y a la delegada del INSS por la voluntad y por estar dispuestos a cooperar en el proceso de recolección de la información.

A la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, por contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y habernos dado la oportunidad de estudiar y prepararnos profesionalmente.

También deseamos dar nuestros agradecimientos a nuestros profesores, por el tiempo que nos dedicaron, por la predisposición para enseñarnos y por inspirarnos la vocación, con dedicación y en especial a nuestra tutora **Msc. Nieves Aidalina Balladares Berroteran** por el tiempo y paciencia que nos dedicó todo este tiempo muchas gracias

“La gratitud es el deber que nunca debemos olvidar”

Lizeth Johanna Torrez López

Karla Vanessa Amador Jarquín

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	Nº PAG.
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
INDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE GRÁFICOS Y ANEXOS.....	iv
RESUMEN.....	vii
I. INTRODUCCION.....	1
II. OBJETIVOS.....	3
III. MARCO TEÓRICO.....	4
3.1 Generalidades.....	4
3.2 Ingresos que reciben las y los pensionados.....	6
3.3 Gastos en que incurren los pensionados (as).....	21
3.4 condiciones de vida en que viven los pensionados.....	36
IV. METODOLOGIA Y MATERIALES.....	47
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	57
5.1 Ingresos recibidos por los pensionados y Pensionadas.....	57
5.2 Gastos en que incurren los pensionados y Pensionadas.....	71
5.3 Condiciones de vida que tienen los pensionados y pensionadas.....	84
VI. CONCLUSIONES.....	95

VII. RECOMENDACIONES.....	96
VIII. LISTA DE REFERENCIAS	98
IX. ANEXOS.....	106

INDICE DE GRÁFICOS Y ANEXOS

Índice de Gráficos	Páginas
1. Sexo predominante de los pensionados y pensionadas.	58
2. Tipos de pensión que reciben los pensionados y pensionadas.....	59
3. Ingresos que reciben los pensionados y pensionadas del INSS.....	63
4. Cantidad de pensionados/as que ejercen diferentes trabajos.....	65
5. Ingresos que reciben los pensionados y pensionadas por cada trabajo.....	67
6. Ingresos que reciben los pensionados y pensionadas de sus familiares que viven en el extranjero.....	69
7. Promedio de ingreso que reciben los pensionados y pensionadas que reciben de diferentes actividades.....	70
8. Gastos mensuales de productos básicos en el hogar..	72
9. Cantidad de productos que son adquiridos por los pensionados y pensionadas.....	74
10. Servicios básicos que hacen uso los pensionados y pensionadas.....	77
11. Gastos de servicios básicos	81
12. Promedio de gastos	83
13. Dificultades que se presentan para recibir una buena atención en salud.....	84

14. Condiciones de infraestructura de vivienda de los pensionados y pensionadas.....	87
15. Condiciones de letrinas de los pensionados y pensionadas.....	90
16. Cantidad de personas que dependen de cada uno de los pensionados y pensionadas.....	92

Índice de Anexo

- Anexo 1. Guía de encuesta a pensionados/as
- Anexo 2. Guía de entrevista a los pensionados/as
- Anexo 3. Guía de entrevista a delegada del INSS
- Anexo 4. Guía de observación
- Anexo 5. Formula Estadística de Población finita
- Anexo 6. Definición de términos
- Anexo 7. Siglas
- Anexo 8. Fotografía 1. Rotulo del INSS
- Anexo 9. Fotografía 2. Pensionados y pensionados en el INSS
- Anexo 10. Fotografía 3. Pensionada Doña María gestionando poder
- Anexo 11. Fotografía 4. Sra. Isolina Hija de pensionado retirando poder
- Anexo 12. Fotografía 5. Pensionado solicitando reposición de carnet
- Anexo 13. Fotografía 6. Rotulo de CARUNA
- Anexo 14. Fotografía 7. Pensionados/as esperando turno para pagarse

Anexo 15. Fotografía 8. Personal de CARUNA atendiendo a pensionados

Anexo 16. Fotografía 9. Casa de la Sra. Natalia en Barrio Sandino.

Anexo 17. Fotografía 10. Casa de pensionado Don Humberto López

Anexo 18. Fotografía 11. Sra. Miriam Valle en su Pulpería

Anexo 19. Fotografía 12. Letrina en buen estado.

Anexo 20. Fotografía 13 Pulpería de Sra. Gladis Hernández

Anexo 21. Fotografía 14. Casa de pensionado en mal estado

Anexo 22. Fotografía 15. Casa de Pensionado en mal estado

Anexo 23. Fotografía 16 Casa del Sr. Cipriano Hernández

Anexo 24. Detalle de CKS de pensionados y pensionadas.

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de analizar las condiciones socioeconómicas de los Pensionados en la Ciudad de Rosita RAAN periodo 2010-2011. En el cual abordamos los ingresos y gastos en que incurren mensualmente, los tipos de pensiones y sus beneficios como pensionados.

El estudio tiene un enfoque cuantitativo porque se determinaron los ingresos percibidos y los gastos incurridos por los pensionados y pensionadas así mismo el estudio se auxilió de técnicas cualitativas para describir las condiciones sociales de los informantes claves. Los instrumentos aplicados en el estudio fueron la encuesta, entrevista, observación y revisión documental.

Una vez aplicados los instrumentos y analizada la información se obtuvieron los siguientes resultados:

El 70% de los pensionados y pensionadas realizan trabajos extras para obtener ingresos adicionales a su pensión se puede afirmar que el monto a recibir mensualmente es de C\$2,166.01 córdobas mensuales el 6% obtiene un monto promedio de 4,446.90 córdobas este ingreso se debe a que ellos reciben ingresos del extranjero por sus familiares, y 24% obtiene un monto promedio de C\$1,221.33 córdobas. Este grupo último solo obtiene ingresos de su pensión.

El gasto promedio mensualmente es de 2,393.01 córdobas con esto en su mayoría ajustan a adquirir de 10 a 14 productos de

la canasta básica como (arroz, frijoles, aceite, azúcar, sal, jabón de lavar, jabón de baño, pasta dental, fósforos, café) privándose de los demás productos.

Las condiciones de vida se consideran precarias en cuanto a la salud no tienen un beneficio asegurado de atención médica y el suplemento de sus medicamentos necesarios, algunas viviendas en mal estado y la mayoría de las letrinas deterioradas requiriendo de nuevas construcciones, en cuanto al servicio de energía eléctrica se les cobra el 100% de las facturas violando la ley 720 que refiere que los pensionados deben de pagar el 50% sobre el monto de sus facturas.

I. INTRODUCCIÓN

Las condiciones de vida de las personas son importantes cuando se trata de medir el desarrollo humano en las comunidades urbanas como rurales. La actualización cartográfica realizada por el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC) permitió construir un Índice de Condiciones de Vida (ICV) sobre la base de la satisfacción de necesidades básicas y acceso a servicios de la comunidad en la que habitan la población (PNUD, 2005, p. 279).

En Nicaragua el problema es similar al de todo el mundo debido a la falta del incremento salarial, la Red de Asociaciones de Adultos Mayores de Nicaragua continúa demandando al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, la entrega del aumento del salario mínimo a los jubilados y pensionados/as del país. De acuerdo con Donald Castillo, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Nicaragua (Ajupin), el problema consiste en que el INSS aún no ha hecho efectivo el incremento del seis por ciento en el salario mínimo, aprobado entre el gobierno, la empresa privada y representantes sindicales el pasado nueve de febrero (Marenco, 2010, s/p).

De acuerdo a Priego (2008), México es donde se ha producido el envejecimiento con gran velocidad ocupando el séptimo lugar a nivel mundial en cuanto al incremento porcentual de personas longevas; estadísticas recientes indican que en el año 2000, el 6.8% de la población eran adultos mayores. Las proyecciones oficiales indican que en tan sólo 50 años, México alcanzará los niveles de envejecimiento que los países europeos han alcanzado en más de 200 años (p. 16).

En Nicaragua las personas de 60 años a más se consideran adultos mayores según el censo de la población del 2005, representan el 6.1% de la población total de este campo siendo mayoritariamente el sexo femenino que el masculino; en las Proyecciones de población indican que para el 2025 las personas de 60 años a más representarían el 17.5% de los nicaragüenses. Este envejecimiento afectará más a la población urbana que a los rurales.

En el año 2007, Pineda realizó un estudio sobre la seguridad económica. Las condiciones de pobreza de las personas adultas mayores, aunque ligeramente menores al resto de la población cuando se valoran en términos colectivos, son graves en tanto sus necesidades individuales son especiales, por ser dependientes en diferentes aspectos y por las pocas oportunidades.

El presente estudio está dirigido al sector pensionado quien es el más vulnerable, porque el ingreso mensual que reciben anda por debajo de sus gastos ya que no compensa a cubrir los productos más esenciales de la canasta básica, además que ameritan cubrir otras necesidades como mejoras de sus viviendas y sus servicios básicos para gozar de una vida digna y saludable lo cual no pueden alcanzar.

No se dispone con información relevante sobre las condiciones que cuentan los pensionados, no se sabe con exactitud el nivel económico de cada uno de ellos, por lo tanto no se tiene conocimiento acerca del tema de estudio.

Esta investigación servirá como base de información a estudiantes de la universidad que tengan el deseo de investigar

sobre este tema, al (INSS), Organismos que tengan interés de brindar su contribución económica y social a los pensionados, especialmente le servirá a todos los pensionados y pensionadas para que puedan evaluar su nivel económico, además quedará en la biblioteca de la Universidad URACCAN extensión Rosita.

Nos motivó abordar este tema investigativo porque en la ciudad de Rosita actualmente no hay un estudio que muestre las condiciones socioeconómicas de los pensionados y pensionadas. Es de ahí donde surge la necesidad de indagar sobre este tema para lograr nuestros objetivos nos hemos realizado la siguiente pregunta.

¿Cuáles son las condiciones Socioeconómicas de los Pensionados/as en la Ciudad de Rosita RAAN?

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar las Condiciones Socioeconómicas de los Pensionados en la Ciudad de Rosita RAAN 2010-2011.

Objetivos específicos

1. Identificar los ingresos que reciben los pensionados y pensionadas.
2. Determinar los gastos en que incurren los pensionados mensualmente para el sustento de su familia.
3. Describir las condiciones de vida de los pensionados y pensionadas.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Generalidades

Las pensiones se refieren a los ingresos que percibe el hogar en forma permanente y regular, ya que quien otorga la pensión obedece a un mandato legal. Se incluyen las pensiones por alimentos, jubilación, viudez, orfandad, discapacidad, etc. De acuerdo con datos oficiales, la pensión mínima sigue predominando en el sistema de seguridad social del país. Según las cifras del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS, un poco más del 54.5 por ciento de los jubilados tiene una pensión mínima (Aguilera, 2008, s/p).

El presidente ejecutivo del INSS, Roberto López, confirmó que de los 110 mil pensionados del sistema, un total de 65 mil son los que reciben una pensión equivalente o por debajo de los 1,900 córdobas, de modo que a ellos los cubre el reciente ajuste del 18 por ciento del sueldo mínimo local, que en cifras absolutas implica un aumento de más de 340 córdobas (Ibíd).

Nicaragua enfrenta grandes problemas, como el alto nivel de desempleo, la falta de empleos de calidad y bien remunerados, altos índices de pobreza, crisis energética, problemas estructurales, baja productividad y competitividad entre otros. Todos estos y más han sido factores determinantes para la crisis del modelo de seguridad social actual lo que ha llevado a varios especialistas a pensar que dentro de algunos años el INSS estará en quiebra y no podrá responder a las necesidades de la población (Acevedo, 2007, s/p.)

Gracias a los beneficios de la seguridad social (la fuente principal de ingresos para los ancianos) y los sistemas de pensión privados, muchos trabajadores pueden retirarse y vivir de modo relativamente confortable (Papalia, D, Wendkos, S, 1998, p.590).

Dos aspectos sociales comunes relacionados con el envejecimiento son el factor económico y las condiciones de vida. Un problema menos común pero creciente es el abuso que se comete contra los ancianos (Ibíd., p. 595).

3. 2. Ingresos que reciben las y los pensionados

3.2.1. Tipos de pensión y sus beneficios

Comprende la protección a un número de personas específicas dentro del marco de un conjunto de beneficios o prestaciones previamente definidas por la ley, se financia directamente con las contribuciones de sus afiliados(cotizantes), en nuestro caso incluye el trabajador, el empleador y aportes estatales (Madrigal, Y, Op. Cit., P. 32).

Pensión de Invalidez

Las prestaciones de invalidez tienen por objeto cubrir a las necesidades básicas del incapacitado y de las personas a su cargo, promover la readaptación profesional del incapacitado y procurar su reingreso a la actividad económica (Blanco, F, 2006, s/p).

Las Prestaciones del Seguro de Invalidez son:

- Pensión de Invalidez total o parcial.
- Asignaciones Familiares.

-El suministro, mantenimiento y renovación de aparatos de prótesis y de ortopedia que fueren necesarios. Las pensiones de invalidez se concederán a partir de la fecha de la causa que le dio origen, o del cese del subsidio y deberán ser revisadas por lo menos cada tres años (Ibíd).

Fundamento Legal

Arto. 36° al 45° Ley de Seguridad Social Arto 42° al 54° Reglamento General

Arto. 37.- Las prestaciones de invalidez tienen por objeto subvenir las necesidades básicas del asegurado y de las personas a su cargo, promover la readaptación profesional del pensionado y procurar su reingreso a la actividad económica.

Arto. 39.- Las prestaciones del seguro de invalidez son:

- a) Pensión de invalidez parcial, total y gran invalidez;
- b) Asignaciones familiares;
- c) Servicios de readaptación profesional;
- d) Servicio de colocación en actividades remuneradas de los inválidos, en coordinación con las dependencias correspondientes del Ministerio del Trabajo;
- e) El suministro, mantenimiento y renovación de aparatos de prótesis, ortopedia y medios auxiliares de apoyo que fueren necesarios
- f) Préstamos a pensionados de acuerdo a las normativas de la institución.

Arto. 44°.- Tendrá invalidez, el asegurado no mayor de 60 años que sea declarado invalido y que haya cotizado 150 semanas

dentro de los últimos seis años que precedan a la fecha de la causa que dio origen a la invalidez

Pensión de Incapacidad

Las prestaciones por Riesgos profesionales tienen el propósito de proteger integralmente al trabajador ante las contingencias derivadas de su actividad laboral y la reparación del daño económico que pudieran causarle a él y sus familiares.

El Seguro de Riesgos Profesionales otorgará lo siguiente:

- Pensión por incapacidad permanente, total o parcial.
- Indemnización por incapacidad permanente parcial o de menor cuantía.

Arto. 74º.- Para el efecto del pago de las prestaciones económicas por Riesgos Profesionales, se consideran además de las indicadas para el caso de muerte, los siguientes tipos de incapacidad:

a) Incapacidad Temporal: Incapacidad temporal es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibiliten parcial o totalmente a un individuo para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

b) Incapacidad Parcial Permanente: La incapacidad parcial permanente es la disminución de las facultades de un individuo por haber sufrido la pérdida o paralización de algún miembro, órgano o función del cuerpo, por el resto de su vida.

c) Incapacidad Total Permanente: La incapacidad total permanente es la pérdida absoluta de facultades o aptitudes que imposibiliten a un individuo para poder desempeñar todo trabajo por el resto de su vida.

Arto. 75º.- En caso de incapacidad temporal para el trabajo, el asegurado tendrá derecho a partir del día Siguiete al accidente a un subsidio diario igual al 60% del salario promedio calculado en igual forma que el subsidio por enfermedad común.

Si el accidente ocurriere antes del periodo prescrito, el promedio diario será el que corresponde a las semanas cotizadas y a falta de éstas, con la categoría de salario contractual del asegurado.

Pensión de Vejez

Las prestaciones de Vejez tienen por objeto cubrir las necesidades básicas del asegurado y de las personas a su cargo, cuando su aptitud de trabajo se encuentra disminuida por la vejez (**Blanco, F, 2006, s/p**).

Las Prestaciones del Seguro de Vejez son:

- Pensión mensual vitalicia
- Asignaciones familiares
- Ayuda asistencial al anciano que necesite de la asistencia constante de otra persona

Fundamento Legal:

Arto. 46º al 54º Ley de Seguridad Social

Arto. 55º al 60º Reglamento General

Arto. 55º.- Tendrá derecho a una pensión de vejez:

a) El asegurado que ha cumplido 60 años de edad y acredite 750 cotizaciones semanales.

b) Las maestras de educación de cualquier nivel al cumplir 55 años de edad, siempre que acrediten haber cumplido con las cotizaciones exigidas en el acápite anterior. Los maestros varones podrán jubilarse a partir de los 55 años, si acreditan 1,500 cotizaciones semanales.

c) Los trabajadores que acrediten haber cotizado 15 o más años, en labores mineras, al cumplir 55 años de edad.

d) El asegurado que se incorpora en el Seguro Social habiendo cumplido 45 años de edad. En este caso deberá haber cotizado la mitad del tiempo comprendido entre la fecha de su incorporación y la fecha del cumplimiento de la edad correspondiente o de la última semana cotizada con posterioridad con un mínimo absoluto de 250 cotizaciones semanales. Si éste hubiera sido trasladado para prestar servicios fuera de las zonas de aplicación del Seguro Social, no se tomarán en cuenta los períodos no cotizados respectivos, para los efectos del cálculo del periodo de calificación

Arto. 60º.- El derecho al disfrute de la pensión de vejez se reconocerá previa su solicitud a partir de la fecha de su cesantía, sin que pueda retrotraerse la fecha de su cesantía, sin que pueda retrotraerse la fecha del disfrute más de doce meses.

Tendrá Derecho a una Pensión de Vejez:

-El asegurado que ha cumplido 60 años de edad y acredite 750 semanas cotizadas.

-Las maestras de educación de cualquier nivel al cumplir 55 años de edad, siempre que acrediten haber cumplido con las cotizaciones exigidas en el acápite anterior.

Los maestros varones podrán jubilarse a partir de los 55 años, si acreditan 1,500 semanas cotizadas.

-Los trabajadores que acrediten haber cotizado 15 o más años, en labores mineras, al cumplir 55 años de edad.

-El asegurado que se incorpora en el Seguro social habiendo cumplido 45 años de edad. En este caso deberá haber cotizado la mitad del tiempo comprendido entre la fecha de su incorporación y la fecha del cumplimiento de la edad correspondiente o de la última semana cotizada con posterioridad, con un mínimo absoluto de 250 cotizaciones semanales.

Muerte.

Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendencia

Pago mensual que reciben los dependientes económicos del asegurado o pensionado fallecido y tienen por objeto ayudar a solventar las necesidades básicas.

Viudez:

Arto. 64º.- La viuda de un asegurado fallecido tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al 50% de la que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total si hubiere cumplido con el requisito de cotizaciones para tener

derecho a ella sin incluir las asignaciones familiares. La pensión será vitalicia si al fallecer el causante de la viuda hubiere cumplido 45 años o fuere inválida.

A la viuda menor de 45 años, se le otorgará la pensión por un plazo de dos años, salvo que tuviere hijos pensionados a su cargo, en tal caso se le extenderá hasta que extingan todas las pensiones de orfandad y si en esa fecha ya cumplió los 60 años se le mantendrá con carácter vitalicio. La viuda que haya disfrutado de pensión temporal y no haya contraído matrimonio, ni viva en concubinato, reanudará su derecho a la pensión con carácter vitalicio al cumplir la edad de 60 años, si no trabaja o no tiene derecho a otra pensión.

Arto. 67º.- El viudo inválido, mientras dure su invalidez, o mayor de 60 años sin derecho a pensión de vejez, dependiente de su cónyuge, tendrá derecho a la pensión señalada en el artículo 64.

Orfandad:

A los hijos se les mantendrá hasta los 21 años no cotizantes que se encuentren estudiando con aprovechamiento, Si el estudiante pierde un curso se le suspenderá la pensión hasta tanto apruebe el curso siguiente.

Arto. 68º.- Tendrá derecho a una pensión de orfandad cada uno de los hijos menores de 15 años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre asegurados, equivalentes al 25% de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total si hubiere cumplido

el requisito de cotizaciones para tener derecho a ella, sin incluir las asignaciones familiares.

En los casos de huérfano de padre y madre, la pensión de orfandad equivale al doble. Si las pensiones se generan porque ambos padres eran asegurados, se otorgaran ambas pensiones sencillas de orfandad que les corresponda, incrementadas en un 50% si resulta mejor a los beneficiarios.

Art. 71º.- Cuando los hijos no vivan a expensas del cónyuge sobreviviente, las pensiones de orfandad que les correspondan serán entregadas a las personas o instituciones a cuyo cargo se encontraren.

Capítulo II De la Vejez

Arto. 57º.- Al asegurado que ha prestado sus servicios por quince o más años en forma continua en labores que signifiquen un desgaste físico o mental a juicio de su

médico tratante, ratificado por la Comisión de Invalidez, podrá rebajársele la edad para el disfrute de la pensión de vejez hasta los 55 años.

Arto 58º.- Para el cálculo de la pensión de vejez, la remuneración base mensual de un asegurado será el promedio que resulte de dividir entre 250 la suma de los promedios de las 250 últimas semanas cotizadas o de las 250 anteriores a aquellas, según resulte mejor al asegurado, y multiplicar el cociente por el factor $4 \frac{1}{13}$. Para estos efectos las semanas subsidiadas se considerarán cotizadas. Sin embargo, los asegurados que acrediten más de 1,000 cotizaciones

semanales y menos de 1,250, la remuneración base mensual será el promedio de las 200 últimas semanas cotizadas y si ha cotizado 1250 o más semanas será el promedio de las 150 últimas semanas. Lo establecido en este párrafo se aplicará siempre que beneficie al asegurado. (1) Suprimido por Decreto N° 38-94 del 12-9-94 publicado en la Gaceta N° 175 del 21-9-94.

Servicio o subsidio de funeral.

Arto. 61º.- En caso de muerte del asegurado activo o pensionado, el Instituto otorgará un servicio de funeral adecuado.

Arto. 62º.- Si no se hubiere prestado el servicio funerario, se otorgará un subsidio equivalente a la mitad del salario promedio mensual que correspondiere a las cuatro últimas semanas cotizadas o subsidiadas dentro de las últimas veintiséis semanas calendarías anteriores al fallecimiento sin que en ningún caso, el monto del subsidio pueda ser inferior al promedio mensual de la categoría en que esté incluido el salario mínimo vigente correspondiente a los trabajadores en general, ni superior al 50% del límite máximo señalado por el Instituto para las prestaciones económicas. Para los pensionados se tomará el salario mensual que sirvió de base para el cálculo de la pensión.

Arto. 63º.- El servicio funeral se otorgara a la persona que se haga cargo del entierro, que presente la Partida de Defunción y la última Comprobación de Derechos, en su caso. Si el servicio se otorga en dinero, presentará además, la factura original de la empresa funeraria.

3.2.1 1. Ingresos

Percepciones corrientes percibidas en dinero provenientes del trabajo asalariado, del trabajo independiente, los ingresos derivados de la posesión de activos físicos y no físicos y las transferencias recibidas de instituciones públicas o privadas, así como de otros hogares Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI, 2009, 09 de Septiembre).

Se entiende por ingresos a la cantidad de dinero que se percibe con regularidad con el fin de cubrir económicamente las necesidades básicas del hogar (Océano, p. 428).

Un pensionado es afiliado con 5 años cotizados y un salario promedio de C\$1,014, que le corresponde recibir en concepto de pensión de invalidez total o vejez con la garantía que en ningún caso la cuantía de la pensión puede ser inferior a C\$500 córdobas del salario mínimo industrial vigente. (Ley N 160), ni superior a 100 mil córdobas sueldo máximo establecido actualmente para la administración pública (Ruiz, M.1999, s/p).

El programa de seguridad social es la más grande y única fuente de ingreso para las personas de edad avanzada en los Estados Unidos. Más del 90% de ellas recibe los beneficios de la seguridad social, que brinda por lo menos la mitad del ingreso total al 61% de los beneficiarios. Las pensiones y las ganancias provenientes del trabajo también son fuentes importantes de ingresos (U.S. Bureau of the Census, 1992c). Las personas de edad avanzada que viven en hogares de familia tienen mejor condición económica que las que viven solas o con no parientes (Papalia, Op. Cit., p. 608).

Los fondos de pensión son financiados por contribuciones del empleador y el empleado, y en algunos planes, las contribuciones del empleador son igualadas en alguna forma por los empleados. En esencia una pensión es una forma de remuneración al empleado que no causa impuesto al mismo, si no hasta que se retiran los fondos. Los fondos de pensión también han servido tradicionalmente para disuadir a que los empleados renuncien, ya que por lo general, los empleados pierden por lo menos la acumulación resultante de la contribución del empleador (Fabozzi, F, Modigliani, F, & Ferri, M, 1996, P. 170 a 171).

Actualmente se argumenta que como requisito ineludible para acceder a la pensión de vejez el asegurado requiere haber cumplido 60 años de edad y 750 semanas cotizadas, cumplidos estos requisitos la Institución otorga una pensión mínima de C\$150 córdobas y máximo de 12 mil córdobas, según opiniones de altos funcionarios del INSS. (Ruiz, M. Op. Cit., s/p).

El Arto. 85 del Reglamento de Seguridad Social da un paso muy importante al elevar las cuantías básicas de las pensiones en forma muy significativa, al introducir el principio técnico de redistribución del ingreso dentro de las pensiones, de tal manera que las derivadas de los salarios bajos obtienen cuantías básicas superiores, hasta el 100% del salario promedio. Las derivadas de salarios altos observan incrementos moderados, hasta un máximo del 80 % del promedio salarial, más 15% en concepto de asignación familiar para la cónyuge y el 10% para cada hijo, pudiendo sumar hasta el 100% del promedio salarial (Ibíd).

Un afiliado a los 60 años de edad con 15 años cotizados y un salario promedio de 2,197 córdobas, le correspondería recibir una pensión base de 1,269 córdobas. (Ibíd).

Según estimaciones hechas para el año 2011, 85.9% de las personas adultas mayores obtenían ingresos netos de su trabajo por debajo del costo de una canasta básica de 53 productos.¹⁶ Tomando en cuenta la baja cobertura del seguro social, hemos de considerar entonces que estos ingresos proceden principalmente de trabajos realizados por los adultos mayores, por cuenta propia o salarios, así como de aportes familiares provenientes de adentro y afuera del país, los cuales muchas veces presentan un alto nivel de sub registro (Pineda, Z, 2007, p.28).

3.2.1.2 Trabajo Doméstico.

El trabajo doméstico es el conjunto de actividades obligatorias y gratuitas que se realizan en todos los hogares como parte de las medidas para dignificar la calidad de vida, que incluyen cuestiones de higiene y salud (lavar, planchar, cocinar, cuidar, arreglar y servir). Lissete González, integrante del Colectivo Atabal, A.C. señala que el trabajo doméstico “no es una simple suma de tareas caseras, es además el eje central para mantener un equilibrio efectivo y afectivo, entre necesidades y deseos de todos los integrantes de la familia” (Cervantes, 2001, s/p).

Estas actividades asumidas por las mujeres desempeñan un papel esencial para el buen funcionamiento de las sociedades y las economías que la sustentan, las cuales requieren de aptitudes, experiencias y sentido de responsabilidad que no son reconocidas a pesar de su importancia”, “El trabajo doméstico no es valorado principalmente por dos razones La primera es por la creencia de que todo lo relacionado con el ámbito doméstico es por naturaleza femenino, y segundo, por

la idea de que se trata de un trabajo improductivo al no ser remunerado, o al menos no de la forma adecuada” (Ibíd).

Para quienes ejercen este oficio no es ganga por el bajo salario que implica, en el interior del país oscila entre 500 y 1,000 córdobas al mes, y en zonas como Managua se mueve entre los 1,200 y 2,200 córdobas como promedio. Las trabajadoras domésticas consultadas concuerdan en que por la falta de “educación académica” no tienen otra opción y coinciden en que “ser empleada doméstica es ser pobre de por vida” Algunas trabajadoras domésticas también son obligadas a trabajar los domingos. Aunque ese día, por Ley, deben descansar (Aguilera, Op. Cit., s/p).

Es, en resumen, lo que explican las mujeres que lo ejercen. Reina Blandón, de Ocotol Nueva Segovia, cuenta que apenas “sabe firmar” su nombre. Hace dos décadas, Blandón detalla que ganaba 300 córdobas al mes. Empezaba el trabajo desde las 6 de la mañana y terminaba hasta que “la patrona” lo decidiera. “Me iba noche a la casa”, recuerda (Ibíd).

Aunque ahora, dice que tiene un poco más de suerte. Al mes, actualmente, gana 1,000 córdobas y trabaja de 7 de la mañana a 5 de la tarde. “Ahorita tengo buenos patrones, me tratan bien, no me explotan. No me gritan y además me sacan de apuro. A veces necesito que me adelanten el salario y me hacen el favor porque no me ajusta para la comida”, comenta tras admitir que no tiene idea de qué es estar asegurada. Con el salario cubren un 5 y 12% de la canasta básica (Ibíd).

En Ocotol el salario de una doméstica oscila entre los 500 y 1,000 córdobas, en promedio. Con eso la trabajadora cubre entre el 5 y 10% de la Canasta Básica de 53 productos, que según las cifras más recientes del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, Inide, tiene un costo total de 9,507.19 córdobas a noviembre de 2010. Cifra que de acuerdo

a economistas locales, no corresponde a la realidad, pues estiman un costo superior a los 12 mil córdobas (Ibíd).

De acuerdo con Luis Barbosa, líder sindical del Frente Nacional de los Trabajadores, FNT, afín al Gobierno, los trabajadores del campo cubren el 20% de la canasta, y el resto menos del 50%. Sólo en alimentos, Inide, refiere un costo de 6,067.76 córdobas. De manera que una trabajadora doméstica, de la zona norte, sólo abarca un poco más del 8% con un salario mensual de 500 córdobas (Ibíd).

De acuerdo a la Tabla Salarial de Salario Mínimo, vigente, una empleada doméstica debe ganar, al mes, un total de 2,525 córdobas. Si eso se cumpliera al menos, el segmento lograría cubrir en un poco más del 26% la canasta básica de 53 productos (Ibíd).

3.2.1. 3 Vigilante

Ser vigilante de seguridad es una oportunidad laboral para muchas personas que actualmente estén sin empleo o con empleos en malas condiciones (Hirtz, 2011, s/p).

Las personas que se postulan a las oposiciones de vigilante de seguridad estarán optando por una fuente de empleo que os dará estabilidad laboral y la posibilidad de crecer dentro de la función pública. Pero antes de o posicionar para vigilante de seguridad, las personas deben conocer que para poder participar en estas pruebas de selección se deben reunir una cierta cantidad de requisitos (Ibíd).

Muchas empresas, edificios, locales e incluso personas requieren los servicios de los vigilantes de seguridad para que estos protejan la integridad física de las personas y de los bienes materiales del lugar del que fueron contratados. Por

esta razón, más que para ser vigilante de seguridad no es necesario tener una formación elevada, es que muchos hombres, en las actuales condiciones del mercado laboral, optan por postularse y emplearse en empleo (Ibíd).

Un vigilante tiene que tener una gran condición física, la vigilancia es un trabajo que también requiere de inteligencia, para poder diferenciar entre situaciones que puedan o no requerir de acción. En un vigilante siempre se busca una habilidad para responder, y existen otras habilidades como el manejo de armas de fuego que pueden ser muy valiosas (Carranza, 2009, s/p).

3.2.1. 4. Comercio

La actividad comercial ocupa una posición central dentro del sistema económico, ya que pone en relación producción y consumo. Su necesidad radica en la desigualdad espacial que existe en la distribución de bienes y recursos, intensificada por la división del trabajo y por el alto consumo propio de la sociedad moderna (Oses, Gutiérrez & Gregorio, 1987, p. 120).

"El Comercio es un intercambio y aproximación con propósito de lucro." El Comercio abarca la actividad de aproximación o intermediación con propósito de lucro, actividad que realizan en forma habitual o profesional las personas o instituciones llamadas comerciantes. La Legislación Mercantil enumera la serie de actos de comercio que llevan el propósito de lucro y que forman, en conjunto, lo que se llama Comercio (Karsabi, 2011, s/p).

En síntesis, el concepto de venta tiene un trasfondo filosófico que orienta la atención de la empresa u organización hacia vender lo que produce (productos, servicios, ideas, etc.) Para ello, dirige sus esfuerzos hacia todas las actividades que le permitan estimular a sus prospectos para que tomen una decisión favorable (como comprar, realizar donaciones, inscribirse en un partido político (Thompson, 2005, s/p).

3.3 Gastos en que incurren los pensionados para el sustento de su familia.

3.3.1 Gastos

Los gastos se refieren a las adquisiciones de bienes y servicios del hogar que son realizados de diversas formas, pueden ser pagadas por el mismo hogar o por agentes económicos distintos del hogar y en adición estar destinados a otros fines diferentes de la satisfacción de sus necesidades de su consumo final. Es decir que no solo es pertinente determinar el valor de lo adquirido por los hogares, si no que fundamentalmente el interés está centrado en la estimación del consumo final de los hogares con independencia del agente (Domingo, 1999, s/p).

Según Flores, con los dos mil córdobas que mensualmente recibe de su pensión, debe comprar los medicamentos restantes, sobre todo los más caros, como el clexane que sirve para evitar la formación de obstrucciones como coágulos y el lipitor para reducir el nivel de colesterol (Tijerino, J, 2011, s/p).

Se entiende como gasto expender o emplear el dinero en una cosa, ya sea en servicios básicos como en productos alimenticios (Océano, 2001, P.377).

Los gastos mensuales por hogar para la compra de alimentos representan más del 56% de la totalidad de los gastos. En los municipios de Bonanza y Rosita representa más del 61% de los gastos de los hogares. En el caso de Waspam el gasto para los alimentos es el más bajo, lo que se puede explicar con las estrategias diversificadas para poder acceder a otras fuentes de alimentos como la caza y la pesca artesanal (Hart, W, 2008, p. 24).

Gastos por hogar en el municipio de Rosita el porcentaje de gastos es de 35.3% en productos no alimenticios, el 61.7% en productos alimenticios. El promedio de inversión en el rango no alimenticio es de C \$1,236.00 en alimenticios es de C\$1,994.00. El gasto total es de 3,231 (Ibíd).

El costo de los gastos del hogar, entre servicios básicos y utensilios, aumentó seis córdobas con cuatro centavos, al pasar de 2 mil 435.00 córdobas con 78 centavos, en septiembre pasado, a 2 mil 441 córdobas con 82 centavos en octubre reciente. Los gastos del hogar que están contemplados en la canasta básica son: servicios de agua potable, energía eléctrica y transporte, además del alquiler de casa, compras del cilindro de gas licuado de petróleo de 25 libras, cepillo dental, desodorantes, toallas sanitarias, jabón de baño, papel higiénico, escoba, fósforos, pasta dental, detergente y jabón de lavar (SAN, 2009, s/p).

En cuanto al costo total del vestuario, se incrementó de C\$836.00 córdobas con 50 centavos a C\$838.00 córdobas con siete centavos, según el Inide, es decir, que aumentó dos córdobas con 20 centavos. Este rubro está dividido en vestuario para hombres y niños mayores de diez años, mujeres y niñas mayores de diez años, y para infantes menores de diez años (Ibíd).

CANASTA BASICA DE 53 PRODUCTOS: Junio 2001

(Costo Mensual en Córdobas)

Grupo/ Producto	U.M/ Cantidad	León	Estelí	Juigalpa	Matagalpa	Managua	Pacifico
A. ALIMENTOS Básicos		1466.90	1426.51	1399.54	1462.11	1509.18	1472.36
1. Arroz	Lbs.18	81.00	77.76	85.86	79.56	84.60	81.36
2. Frijoles	Lbs.18	121.50	111.96	115.20	125.91	127.80	121.01
3. Azúcar	Lbs.24	93.60	106.08	92.40	92.40	110.40	100.80
4. Aceite	Lts.3	45.15	55.65	43.26	47.70	47.55	47.85
5. Sal	Lbs.2	1.20	2.00	1.33	2.00	2.00	1.64
Sub-total		342.45	353.45	338.05	347.57	372.35	352.66
Carnes							
6. Posta de Pierna	Lbs.4	80.00	74.20	70.00	79.00	80.40	79.00
7. Carne de Pollo	Lbs.3	48.00	46.95	49.50	51.00	60.00	48.96
8. Posta de Cerdo	Lbs.2	39.50	37.60	33.50	40.00	42.00	37.96
9. Chul.de Pescado	Lbs.3	38.40	40.80	35.85	51.00	47.25	43.20
Sub-Total		205.90	199.55	188.85	221.00	229.65	209.12

Lácteos y Huevo							
10. Leche Líquida	Lts.20	157.00	153.00	156.40	154.00	156.00	158.00
11. Leche Integra	Potes 4	102.20	101.80	100.48	106.20	108.00	107.60
12. Huevos	Doc.3	55.80	53.28	54.00	54.00	54.00	55.80
13. Queso Seco	Lbs.4	60.40	71.80	55.28	59.00	63.80	64.80
Sub-Total		375.40	379.88	366.16	373.20	381.80	386.20
Perecederos							
14. Tomate	Doc.5	87.00	79.20	85.20	85.50	85.20	85.20
15. Cebolla	Doc.2	33.60	31.44	33.60	33.84	33.60	32.88
16. Repollo	Und.2	16.20	14.60	18.60	17.44	15.80	16.60
17. Papas	Lbs.5	26.50	30.00	25.00	27.10	26.50	27.00
18. Banano Maduro	Doc.4	24.00	25.07	26.00	26.00	21.00	25.01
19. Plátano Verde	Und.8	22.40	19.20	20.00	21.76	21.20	21.60
Sub-Total		209.70	199.51	208.40	211.64	203.30	208.29
Cereales							
20. Tortilla	Und.100	58.00	50.00	53.00	52.00	55.00	57.00
21. Pan	Und.21	155.40	134.82	132.83	156.45	146.58	146.58
22. Pinolillo	Lbs.5	35.00	36.25	36.50	37.25	38.00	36.60
23. Café Molido	Lbs.3	85.05	73.05	75.75	63.00	82.50	75.90
Sub-Total		333.45	294.12	298.08	308.70	322.08	316.08
B. BIENES USOS DEL HOGAR		815.05	815.61	810.04	808.74	812.88	810.74
24. Jabón de Lavar	Und.6	23.70	25.80	25.20	25.80	23.52	24.60
25. Detergente	Bls.2	5.80	3.20	3.20	3.10	2.96	3.60
26. Pasta Dental	Und.1	13.10	14.45	14.40	14.75	16.15	14.55
27. Fósforo	Cajas.6	4.20	3.12	3.00	3.30	3.60	3.30
28. Escoba	Und.1	9.30	9.25	9.50	9.50	10.00	9.51

29. Papel Higiénico	Rollo.3	11.76	12.30	12.90	12.60	12.60	12.30
30. Jabón de Baño	Und.3	22.20	20.70	21.60	19.80	19.80	20.46
31. Toalla Sanitaria	Bolsa.1	5.75	6.20	6.25	6.20	6.20	6.20
32. Gas Butano	Lbs.25	110.00	116.00	112.00	110.00	110.00	110.50
33. Luz Eléctrica	Kbs.100	167.50	167.50	167.50	167.50	167.50	167.50
34. Agua	Mts.13.3	45.75	45.75	45.75	45.75	45.75	45.75
35. Alquiler	Crd.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36. Transporte	Viajes.180	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00
37. Desod. Nacional	Und.1	34.35	27.25	27.25	33.55	33.55	31.00
38. Cepillo Dental	Und.0.33	1.63	1.49	1.49	1.24	1.24	1.47

Suárez, M, 2001, s/p).

3.3.1.1 Precios de los productos

Se denomina precio al valor monetario asignado a un bien o servicio. Conceptualmente, se define como la expresión del valor que se le asigna a un producto o servicio en términos monetarios y de otros parámetros como esfuerzo, atención o tiempo, etc. Es el valor pecuniario en que se estima una cosa (Océano, P.612).

os precios de los productos de la canasta básica podrían aumentar más debido a que los diputados aprobaron la reforma a la Ley de Equidad Fiscal, que establece el pago del Impuesto de Pago Mínimo, IPM, del uno por ciento de la renta sobre las empresas, según coincidieron los economistas José Luis Medal, Adolfo Acevedo y Alejandro Aráuz (SAN, Op. Cit., s/p).

El precio de la canasta básica de 53 productos era, en enero de 2010, de C\$ 8,391 córdobas según el Banco Central de Nicaragua. El costo del rubro de alimentos de la canasta básica era de C\$ 5,037 córdobas. En febrero de 2011, el INIDE reporta que la canasta básica urbana de 53 productos alcanzó los C\$ 9,300 córdobas, de esto el gasto sólo en alimentación es de C\$ 5,786 córdobas para una familia de seis personas. El Banco Central de Nicaragua reporta que el ingreso promedio mensual de todos los nicaragüenses es de C\$ 3,662 córdobas (Vargas, O, 2011, s/p).

Lo que significa que los que reciben un ingreso promedio (el 50% de los trabajadores) tienen un déficit mensual de C\$ 5,638 córdobas para alcanzar una canasta básica (Ibíd).

El **precio** es una variable controlable que se diferencia de los otros tres elementos de la mezcla o mix de mercadotecnia (producto, plaza y promoción) en que produce ingresos; los otros elementos generan costos. El **precio** es la expresión de valor que tiene un producto o servicio, manifestado por lo general en términos monetarios, que el comprador debe pagar al vendedor para lograr el conjunto de beneficios que resultan de tener o usar el producto o servicio (Thompson, I, 2006, s/p).

Sin embargo, para que el **precio** sea una variable que produzca los ingresos necesarios, tiene que ser previamente aceptado por el mercado, por lo que es fundamental que sea sometido a la prueba ácida del mercado (Ibíd).

3.3.1.2 Productos de la canasta básica

Una canasta básica puede definirse como el conjunto de productos que cubren las necesidades nutricionales mínimas de la población, los cuales son seleccionados de acuerdo a su aporte calórico y frecuencia de consumo, expresados en cantidades que permiten satisfacer, por lo menos, las necesidades de un individuo promedio de una población de referencia (Solís, C, 2002, s/p).

La canasta básica se encuentra dividida en tres grupos: alimentos, bienes y uso del hogar y vestuarios y calzado. El grupo de alimentos es el que agrupa el mayor número de productos (23 productos que representan el 43.4 por ciento del total de productos), sin embargo, el grupo de bienes y uso del hogar es el que tiene un mayor peso dentro de la estructura de costo (59.48 por ciento del costo total), debido a los productos como el alquiler, la energía, y agua, principalmente, que se encuentran en dicha clasificación (Ibíd).

La canasta básica además de ser un parámetro que facilita la negociación entre empleadores y trabajadores, se puede analizar desde la perspectiva nutricional de los ingresos netos de una familia. En Nicaragua, sin embargo para conocer el valor nutricional de los alimentos traducidos a córdobas se utiliza otra canasta, la canasta alimentaria, que fue estructurada por el Programa Alimentario Nicaragüense (PAN), cuyo promedio nacional es de 2,154.96 kilocalorías (Ibíd).

Las cantidades de los alimentos que son parte de la canasta básica y que se estima consumen una familia de seis personas en un mes son: 38 libras de arroz, 34 libras de frijoles, 30 libras

de azúcar, siete litros de aceite, ocho libras de carne de res, cinco libras de carne de cerdo, ocho libras de pollo, nueve libras de pescado, 30 litros de leche, siete docenas de huevos y nueve libras de queso (García, N, 2009, s/p).

Algunos de los productos que influyeron en el aumento del costo de la canasta básica de noviembre, en relación con la de octubre, fueron: el aceite que pasó de C\$29.41 a C\$33.84 córdobas, y el gas butano en su presentación de 25 libras, al pasar de c\$245.96 a c\$255.64 córdobas (Marenco, C, Op. Cit., s/p).

Frijol entre lo más caro, Pero sin duda alguna, el precio del frijol es el que más destaca entre los productos que experimentaron un alza constante durante gran parte de 2010. Según datos oficiales del Inide, en enero la libra de frijol era comercializada a 9.26 córdobas, y a noviembre, el valor de la misma subió a c\$24.16 córdobas (Ibíd).

La canasta básica urbana compuesta por 53 productos alcanzó el precio de 9,300.68 córdobas en febrero de 2011, según el último informe publicado por el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (Inide). Significó un encarecimiento de 16.39 córdobas con respecto a lo que estaba valorada en el mes anterior, que era de c\$9,284.29 córdobas. Sin embargo, un nicaragüense hasta el mes de febrero, estaba pagando c\$909.58 córdobas más cara la cesta básica en comparación al inicio del año pasado (Navas, L, 2011, s/p).

El apartado de artículos para uso del hogar sufrió un alza en su precio de casi 14 córdobas en un mes. Mientras, el indicador de vestuario se encareció en c\$6.77 córdobas. En el caso de

los alimentos, la revisión del Inide, muestra que en febrero tuvo un leve descenso con respecto a enero de c\$3.29 córdobas. Sin embargo,

rubros productos como el litro de aceite, la libra de pasta de cerdo, el queso, así como las pastas alimenticias, el pan, fueron los que más alzas sufrieron (Ibíd).

No obstante, no se descarta que el valor real de la canasta básica ronde los c\$10 mil córdobas para mayo, pues desde marzo todos los productos y servicios que la integran han ido al alza ante la influencia de la cotización de los combustibles. Por ejemplo el quintal de frijol y el de maíz incrementaron C\$200 córdobas en los mercados de la capital, según sondeo de LA PRENSA (Ibíd).

Además, esta es la séptima semana consecutiva que el país sufre incremento en los precios de los combustibles, influenciado por un igual alza del precio barril del petróleo que ayer cerró en u\$113.52 dólares. Por litro las gasolinas y el diesel se encarecieron a partir del domingo pasado, entre 13 y 50 centavos de córdobas, con lo cual el alza promedio de los combustibles en lo que va del año es de 25.10 por ciento (Ibíd).

3.3.1.3 Servicios Básicos

Los servicios básicos de agua, energía y gas son Derechos Humanos y deben ser gratuitos y universales. El suministro básico de agua, electricidad y gas, debe ser GRATUITO, sin costo para nadie, independientemente de su posibilidad de pago. Recién después de lo básico, comienza a cobrarse y en

forma proporcional al consumo, o sea a menor consumo menor proporción tarifaria (Wolman, M, Gambina, J, 2003).

Planteamos los servicios públicos de agua corriente, energía eléctrica y gas como derechos humanos y por eso proponemos que rija un principio de universalidad, o sea servicios públicos para todos, que garanticen la provisión que se considere básica de todos los servicios públicos protegidos: agua corriente, energía eléctrica y gas (Ibíd).

En resumen, el suministro básico de agua, electricidad y gas, debe ser GRATUITO, sin costo para nadie, independientemente de su posibilidad de pago. Recién después de lo básico, comienza a cobrarse y en forma proporcional al consumo, o sea a menor consumo menor proporción tarifaria (Ibíd).

3.3.1.4 Energía

La energía eléctrica tiene una gran importancia en el desarrollo de la sociedad, su uso hace posible la automatización de la producción que aumenta la productividad y mejora las condiciones de vida del hombre. Es por ello que se toman las medidas para su ahorro, ya que las termoeléctricas constituyen nuestra principal fuente de energía eléctrica, al aumentar la demanda eléctrica hay que aumentar la capacidad de generación de las centrales eléctricas, es por eso que la cooperación de cada ciudadano evitando el malgasto es indispensable para eliminar esta situación. Para lograrlo es necesaria la eficiencia en el ahorro energético, tanto en las industrias como en el hogar (García, R, 2010, s/p).

Bajar a la mitad el monto total que aparece cada mes en las facturas de energía de todos los jubilados del INSS, ordenó el Consejo de Dirección del INE a todas las empresas distribuidoras eléctricas del país, privadas y estatales, en cumplimiento de la Ley del Adulto Mayor que entró en vigencia el pasado 15 de septiembre (Balibrea, S, Reyes, M, Corea, J, Álvarez, A, & Sáez A, 2002.)

Esa disposición la ordenó el pasado 11 de noviembre el Instituto Nicaragüense de Energía, INE, en la resolución 2675-11-2010, en la que recuerda que la ley mencionada, número 720, establece este beneficio “para todos los nicaragüenses nacionales o nacionalizados mayores de sesenta años y que sean adultos mayores pensionados por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)” (Gómez, O, 2010).

Esta reducción en las facturas se debe aplicar “a partir del quince de septiembre de dos mil diez, fecha de entrada en vigencia plena de la Ley 720”, según el documento, por esa razón, INE recuerda a las distribuidoras que deben “reflejar los créditos respectivos en las facturas subsiguientes”. Es decir, las que se hayan emitido hasta hoy sin el debido descuento (Ibíd).

El documento es firmado por David Castillo Sánchez, Mariela Cerrato, Juan José Caldera y Reinerio Montiel; los miembros del Consejo de Dirección del INE, quienes detallan que este beneficio cubre de inmediato a un total de 20 mil 604 jubilados que ahora tienen la tarifa TJ, es decir, la Tarifa de Jubilado (Ibíd).

Para iniciar este trámite refieren que los jubilados necesitan “sólo la presentación de la Cédula de Identidad y del carné del INSS o el que le extenderá el Consejo Nacional del Adulto Mayor (Conam) del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, así como el documento habilitante que legitime su vinculación al bien inmueble en que se proveerá o provea el servicio de energía eléctrica, como documentos suficientes para la realización del trámite correspondiente en la implementación del beneficio (Ibíd).

Se espera que la Distribuidora Eléctrica del Norte (Disnorte) y la Distribuidora Eléctrica del Sur (Dissur), procedan a evaluar las facturas con Tarifa de Jubilado que fueron canceladas sin el debido descuento en octubre y noviembre de 2010, para que la mitad de dichos montos sean acreditados a favor del cliente en las próximas facturaciones, donde también deben cumplir con la rebaja del 50%. (Ibíd).

Donald Castillo, presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Nicaragua, dijo ayer que el beneficio es bastante positivo y un logro a la lucha que han venido desarrollando en los últimos años en pro de la defensa de sus derechos (Esquivel, 2010, s/p).

Lamentó que este mismo beneficio cubra a una minoría de pensionados y deje por fuera a más de 40 mil personas que están jubiladas por invalidez parcial o total, viudez, lisiados de guerra, madres de héroes y mártir, artistas, deportistas y personas con discapacidad severa que no trabajan y no son adultos mayores de sesenta años. “Se favorece a una mayoría de pensionados por vejez, pero dejará fuera a una gran mayoría que reciben pensión por problemas de salud,

invalidez, viudez. Estamos hablando de más de 40 mil personas que quedan fuera. Todos sabemos que hay más personas que no pueden trabajar y son jubiladas, pero no son adultos mayores”, agregó (Ibíd).

3.3.1.5 Servicio de TV.

La televisión es un servicio público que se encuentra sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado y, que técnicamente “es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y video en forma simultánea” (Ramos, F, 2004, s/p).

Dentro de la sociedad de la información la que nos vemos inmersos, la televisión puede ser considerada como el medio de comunicación que aglutina a su alrededor mayor cantidad de interés, pasiones y polémicas. Esto quizás se deba a la gran utilización que se ha hecho de la televisión (Cabero, J, 2007, p. 113,126).

Nos encontramos ante un medio altamente difundido, tanto en los hogares, como en los centros educativos. Un medio que en el caso de los hogares llega a configurar espacio, haciendo que el mobiliario de determinadas salas, gire alrededor de este medio (Ibíd).

Debemos tener en cuenta que la televisión nos influye, por una parte, nos puede ayudar en la educación, y por otra nos perjudica. Parece claro que la televisión tiene sentido en nuestra vida, y la desproporcionada idea de eliminarla solo hace agravar la situación en otro sentido (Ibíd).

3.3.1.6. Agua potable

Se denomina agua potable al agua “bebible” es decir, que puede ser ingerida por personas y animales sin peligro de enfermarse, el término se aplica al agua que ha sido tratada para consumo humano según unos estándares de calidad determinados por las autoridades locales e internacionales. En zonas con intensivo uso agrícola es cada vez más difícil encontrar pozos, donde el agua se ajusta a las exigencias de las normativas (Permalink, A, 2008, s/p).

Asimismo, como otras sustancias, el agua potable también contiene pequeñas bacterias, pero por ser comunes no son dañinas para la salud, en este caso el cloro se propaga en el agua e impide el desarrollo de las bacterias, este es el motivo por la que el agua potable también contiene cantidades mínimas de cloro (Ibíd).

El agua es la sustancia más común, abundante y valiosa que se conoce en la naturaleza. La vida comenzó en el agua y gracia a ella se mantiene. El agua es el componente mayoritario de los seres humanos (Balibrea, S, et al. 2002).

3.3.1.7 Servicio Telefónico

La disminución de un 50 por ciento en la tarifa de luz, 30 por ciento en agua y 20 por ciento en telefonía convencional que estableció la Ley del Adulto Mayor aprobada en el parlamento el jueves, en realidad beneficiará únicamente a los 18 mil jubilados que registra el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y dejará por fuera al grueso de 482 mil personas

mayores de sesenta años que hay en el país (Loáisiga, L, 2010, s/p).

El presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, el sandinista Wálmaro Gutiérrez, aclaró ayer que el subsidio en las facturas de luz, agua y telefonía convencional que subsidiará el Estado a los adultos mayores, no será para las 500 mil personas que conforman ese segmento de la población (Ibíd).

En efecto, el artículo siete de la ley, en su numeral uno, indica: “En base a lo establecido en la Ley 160, Ley que concede beneficios adicionales a las personas jubiladas, el Adulto Mayor pensionado del INSS tiene descuento del 50 por ciento en el pago sobre el monto total de las facturas de los servicios de energía eléctrica, 30 por ciento en el pago por servicios de agua potable y 20 por ciento en el pago por servicios telefónicos convencionales”. Gutiérrez indicó que para el año 2010 ya se presupuestaron 40.1 millones de córdobas para cubrir el subsidio a los jubilados (Ibíd).

De acuerdo con Gutiérrez, ése es el monto que el Estado seguirá pagando para cubrir el subsidio en las facturas de luz, agua y teléfono para los adultos mayores adscritos al INSS (Ibíd).

El beneficio también es generalizado en lo relativo a la adquisición de una vivienda digna y gozar de atención de calidad en salud en las unidades hospitalarias, centros de salud y su domicilio; la atención gerontológica y geriátrica en las unidades de salud pública y privada, contando con un personal especializado (Ibíd).

El uso del teléfono ocupa un lugar importante en nuestra vida cotidiana. Gracias a él nos comunicamos en multitud de ámbitos (en casa, en el trabajo, amigos), nos permite ampliar nuestros contactos sociales y es indispensable en situaciones de emergencia. Muchas de las personas que sufren una patología auditiva encuentran dificultades a la hora de hablar por teléfono (Castro, L, Bastarric, C, & Mairena A, 2005, s/p).

3.4 Condiciones de vida en que viven los pensionados

3.4.1 Condiciones de vida

Las condiciones de vida se relacionan a grupos humanos. En la actualidad, se considera que la familia, como grupo particular con condiciones de vida similares, que determina la salud del grupo familiar y sus miembros, lo que lleva a un estilo de vida familiar (Gaviria, A, 2009, s/p).

El proceso de desarrollo consiste en mejorar las condiciones de vida de la población. Ciertamente, las condiciones de vida, o de bienestar, dependen de una gran cantidad de factores. Hay un conjunto de necesidades básicas que satisfacer para garantizar la subsistencia: la alimentación, el vestido, la salud, la vivienda, entre otros; pero hay otro conjunto de necesidades que van surgiendo con el proceso mismo de desarrollo: la educación, la recreación, el acceso a la cultura, y otras que se convierten en necesidades indispensables para funcionar socialmente.

En cada momento, el nivel de lo que se podría denominar “necesidades básicas”, depende del nivel de desarrollo alcanzado y de los “usos y costumbres” de cada sociedad. Obviamente, a medida que aumenta la capacidad productiva de los países, el conjunto de necesidades básicas y la calidad de los bienes para satisfacerlas aumentan. Mientras que a principios de siglo en América Latina, por ejemplo, la escolaridad a nivel de lectura y escritura, sólo era accesible a

núcleos reducidos de la población, en la actualidad, para funcionar socialmente se requiere de una educación más completa (Alarcón, D, 2011, s/p).

Lo mismo puede decirse del conjunto de “necesidades básicas”, las características de la vivienda, su equipamiento, la calidad de los alimentos que se consumen, las peculiaridades de la vestimenta, las necesidades de recreación, educación, cultura y otras, que se van refinando a medida que avanza el desarrollo de los países. Es decir, en la determinación del concepto de bienestar, hay un elemento histórico-cultural muy importante (PNUD, Op. Cit., p. 82).

La posición económica de los ancianos está determinada, en su gran mayoría, por la percepción de una pensión o jubilación del sistema de Seguridad Social de nuestro país. Sin embargo, hay que tener en cuenta, si esto es suficiente en relación a las necesidades, concepto que adquiere importancia al hablar de la calidad de vida de los adultos mayores, teniendo en cuenta que esta población se enfrenta, a lo largo de su vida cotidiana, con mayores necesidades de asistencia sanitaria, atención y cuidados que surgen paralelamente al envejecimiento.

Debido a esto, desde el año 2003 en adelante, en nuestro país se asumió un compromiso con el derecho a la seguridad económica. Un ejemplo, de esto fue el incremento en las pensiones no contributivas en más del 200%, en lo referente al monto y se universalizaron para las personas mayores de setenta años y más (Ramírez, M, 2008, s/p).

3.4.1.1 Salud

"La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades". Existen otras relecturas de la definición de salud, como la que la define como “El logro del más alto nivel de bienestar físico, mental, social, y de

capacidad de funcionamiento que permiten los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad” (Orozco, J, 2006, s/p).

El artículo 8 estatuto de autonomía y el reglamento de la ley señalan que los servicios de la salud, serán prestados teniendo como bases las políticas y normas, definidas por el ministerio de salud, MINSA, rescatando en forma científica el uso, desarrollo y difusión de los conocimientos de medicina tradicional de las comunidades de la costa Caribe de Nicaragua (Ibíd., p.75).

La situación financiera es lo que más incide en la salud. Las personas más acomodadas se benefician tanto de mejores cuidados como de posibilidades de llevar un estilo de vida más saludable. Las personas que poseen seguridad médica reciben, por lo general cuidados médicos no muy buenos, los cual los coloca en riesgo frente a una variedad de problemas de salud (Burstin, Lipsitz y Brenan, 1992) la asociación entre condiciones de vida deficientes y mala salud ayuda a explicar por qué la comunidad afroamericana, así como otras minorías, poseen altas tasas de enfermedad y muerte. No obstante, la pobreza no es la única razón (Papalia, D, Op. Cit., p. 452).

Los padecimientos crónicos más comunes son el asma, la bronquitis, la diabetes, los desórdenes nerviosos y mentales, la artritis y el reumatismo deterioran la visión y el oído, y contribuyen al mal funcionamiento de los sistemas circulatorios digestivos y genitourinarios. Estas enfermedades aparecen entre las edades de 45 y 64 años (Ibíd., p. 515).

Hay algunos, inclusive, que recordamos los servicios médicos que proporcionaba el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) que cubrían desde una extracción de muelas hasta una histerectomía. Tuve el privilegio de que me extrajeran algunos molares y que a la madre de mis hijos le

practicaran la histerectomía. Las patologías cubiertas eran múltiples y sin limitaciones (Toledo, J, 2009, s/p).

Hoy, los asegurados gozan de una canasta de servicios limitada, no se cubren todas las patologías, los exámenes son limitados y los fármacos no van más allá de una lista restringida con calidades dudosas (Ibíd).

Para los jubilados y pensionados la canasta se vuelve canastita con serias limitaciones en cuanto a las patologías, los exámenes y los fármacos, debido a que el INSS ha ignorado y violado la aplicación de la Ley No. 160 que concede beneficios adicionales a las personas jubiladas, publicada en El Nuevo Diario del 9 de julio de mil novecientos noventa y tres y que en su Artículo tres indica que los jubilados gozarán de derechos en materia de salud, los servicios médicos preventivos, curativos y de rehabilitación y en orden enunciativo y no limitativo: i) Servicios Médicos que requieran. II) Exámenes de Laboratorio y Rayos X, que fueran necesarios y III) Prestaciones farmacéuticas (Ibíd).

La razón para no aplicar la ley es que no fue sancionada por el Ejecutivo de la época y el Legislativo se vio obligado a publicarla y por tanto es ley de la República, pero nadie se preocupa por aplicarla y por exigir su cumplimiento, en este caso ni los pensionados y jubilados conocen su existencia, por lo que no exigen su aplicación y durante más de dieciséis años nos han conculcado nuestros derechos (Ibíd).

La discriminación se acentúa mucho más en contra de las pensionadas y jubiladas, ya que, mal que bien, las patologías que afectan a los varones son, en su incidencia, más atendidas (próstata, hipertensión, diabetes, etc.,) y en el caso de las féminas es más aberrante ya que sus derechos, mientras cotizan, son bruscamente cercenados al suspender la atención de sus patologías con mayor incidencia, pues les cortan sus

exámenes para detección de cáncer cérvico-uterino y mamario entre los más importantes (Ibíd.)

Decepciona ver que existen más de treinta asociaciones de jubilados y pensionados en el país y ninguna de ellas se preocupa por el cumplimiento de sus derechos, más bien sólo exigen para sus directivos y allegados un carné para asistir a un local donde les brindan un almuerzo y música para bailar, lo que mi abuela consideraría “confites del infierno”. ¿Y qué hacen la CST, el FNT y los sindicatos independientes? Luchar en nombre de los pobres del mundo en beneficio propio (Ibíd).

Debe existir una razón válida para no cumplir con la Ley No. 160 y negarle los derechos especificados en ella a todos los jubilados y pensionados, quienes tienen el derecho adquirido de haber aportado, como mínimo, setecientas cincuenta cuotas y la mayoría de ellos y ellas sólo hicieron uso de los servicios de maternidad; esto le da más derechos que a las víctimas de guerra recién incorporadas, apoyadas en un reglamento que fue derogado por la Ley de Atención a las Víctimas de Guerra emitido por el Gobierno de doña Violeta Barrios de Chamorro (Ibíd).

El presidente ejecutivo del INSS asegura, en una presentación elaborada por él mismo, que la mejor manera de predecir el futuro es inventarlo y presenta un plan, el cual ya están implementando con la formación de empresas que incursionan en la importación, maquilado y distribución de medicinas, ya que considera que el modelo de financiamiento actual del sistema de salud del estado, no de los asegurados, es inequitativo e ineficiente, por lo que se requiere una reorganización completa que mejore la función global del sistema de salud, no el de los asegurados; su plan es el mismo que el de los años ochenta: Sistema Único de Salud gozando del financiamiento de los fondos aportados por los asegurados.

El autor fue Consultor de la Superintendencia de Pensiones y Auditor General del Banco Central de Nicaragua (Ibíd).

Unos 2,200 jubilados y pensionados pasarán a formar parte de un programa del Plan Piloto de Salud del Adulto Mayor en las ciudades de León y Chinandega, y el cual consiste en brindar atención médica a éstos (Altamirano, C, 2002, s/p).

3.4.1.2 Infraestructura de Viviendas

La vivienda es uno de los aspectos más importante en relación a los entornos que favorece las condiciones adecuadas para una vejez digna. De acuerdo a datos aportados por el Diagnóstico de la Población Adulta Mayor en Nicaragua a nivel nacional, el 23 % de las viviendas donde habitan personas adultas mayores carecen de escritura. Este problema de legalidad de la propiedad es ligeramente más urbano 52.9% que rural e involucra de manera directa a más hombres que mujeres (Pineda, Z, 2007, p.28).

De manera general, el estado de los materiales utilizados para la construcción de viviendas en los hogares con personas adultas mayores, es similar o mejor que en los hogares sin personas adultas mayores, especialmente en las áreas urbanas. No obstante es necesario crear las condiciones para que estén sean realmente viviendas seguras, sin barreras arquitectónicas, dotadas de los servicios básicos con las mejores condiciones de habitabilidad y de propiedad de la misma (Ibíd).

La propiedad de una vivienda y sus condiciones de habitabilidad también pueden considerarse un elemento fundamental para el bienestar económico y social del grupo de los mayores. Primero, porque la vivienda se convierte en un bien patrimonial del que pueden disponer los adultos mayores al asignarle un valor como propiedad, convirtiéndose en un

bien de intercambio en la herencia familiar. Segundo, la construcción física y el equipamiento de la vivienda y las condiciones de habitabilidad (disponibilidad de servicios, ventilación, iluminación, etc.) (Ibíd).

Inciden en la vida cotidiana del anciano. Tercero, porque la propiedad de la vivienda constituye un elemento central para asegurarse los cuidados familiares. Y cuarto, debido a que, la vivienda se convierte en espacio, desde el cual, el anciano puede construir una red de relaciones sociales estables que impiden que caiga en situaciones de soledad, aislamiento y marginación social (Ibíd).

Por último, hacemos referencia a la disponibilidad o no de una red familiar de apoyo para la contención de las situaciones de pobreza. Este aspecto es importante, ya que, actualmente, la familia es la principal fuente de apoyo en caso de necesitar ayuda económica o cuidados (Ramírez, M Op. Cit., s/p).

3.4.1.3 Letrinas

Se denomina letrina o inodoro al elemento sanitario utilizado para recoger y evacuar los excrementos humanos hacia la instalación de saneamiento impide la salida de los olores de la cloaca hacia los espacios habitados. La letrina es un espacio destinado a defecar. La correcta disposición de las excretas es fundamental para preservar la salud de las comunidades rurales y urbanas (Flickr, J, 2010, s/p).

Contar con un servicio higiénico es importante sobre todo para la población infantil, pues esto ayudará a que no contraigan enfermedades diarreicas. Muchas niñas por no contar en su hogar con un baño o una letrina tienen enfermedades urinarias”, En las zonas rurales de nuestro país, las familias que no cuentan con baños pero tienen la opción de instalar en

sus hogares una letrina, un servicio higiénico de fácil construcción y de mantenimiento económico (Ibíd).

Tipos de letrinas:

- **Hoyo seco:** Es una caseta simple y de bajo costo, sin embargo no es bueno construirlas en zonas inundables o cerca de fuentes de agua, pues estaría expuesta a más olores.
- **Rastre hidráulico:** Para construir esta letrina es necesario construirla en una zona con acceso a agua porque lleva los residuos sólidos por un tubo
- **Letrina ecológica:** Es la más recomendada y moderna. Conocida también como abonera, consiste en una taza que tiene dos divisiones (urinario y desechos sólidos). Las letrinas ecológicas pueden colocarse hasta dentro de una vivienda, no atrae moscas y reduce los olores. Es necesario que las familias enseñen a los más pequeños a usar de manera adecuada estos servicios higiénicos, que entierren sus desechos con cal para reducir el contagio de enfermedades”, señaló Arana (Ibíd).

Las heces o deposiciones si están eliminadas al aire libre y no en baños tienen la facilidad de llegar al agua, a los alimentos y el vehículo común de transporte son las manos, eso provoca las enfermedades en niños como diarreas, parasitosis, enfermedades a la piel y finalmente desencadena cuadros de desnutrición (Ibíd).

3.4.1.4 Dependencia familiar

La familia es un rasgo sobresaliente de organización social de todas las sociedades. Se define algunas veces como la institución social fundamental. La familia responde o se relaciona con algunas de nuestras necesidades fundamentales (Lambayeque, L, 2002, s/p).

En otras sociedades una pareja vive con los familiares de la esposa; la pareja y los hijos se consideran no como una familia distinta, sino como parte de un grupo mayor. La misma sociedad estadounidense incluye grandes cantidades de familia de un solo padre, parejas en unión libre, parejas casadas sin hijos, personas que se han casado más de una vez, familias de padrastros y madrastras, y familias multigeneracionales (Ibíd).

Para acomodar estas variaciones, la oficina del censo de estados unidos ahora define a la familia como “Dos o más personas que viven juntas y que están relacionadas por sangre, matrimonio o adopción” (Ibíd).

La regulación del comportamiento sexual. Todas las sociedades establecen límites al comportamiento sexual de sus miembros y especifican quien puede tener relaciones sexuales con quien, Puesto que las necesidades sexuales pueden satisfacerse sin la reproducción, la sociedades deben motivar a las personas a que tengan hijos Socialización (Lambayeque, Op. Cit., s/p).

En cuanto a las formas de convivencia de los adultos mayores existe una variedad de situaciones, constatamos que la mayoría de los Adultos Mayores vive acompañado por algún miembro de la familia. También observamos que existe una proporción importante de hogares con jefatura Adulta Mayor. La totalidad de Adultos Mayores Hombres, que viven con algún familiar ya sea hijos, o nietos continúan siendo el principal sostén económico del hogar.

El principal rol es el abuelazgo, pero, además se le adjudican otros roles, fundamentalmente, en aquellos hogares con carencias económicas: aquí asumen un papel sustituto en la socialización familiar, en los casos donde existe ausencia de figuras paterna o materna y en ciertas ocasiones, cuando poseen hijos desempleados o beneficiarios de un plan social se

constituyen en el principal sostén económico de la familia (Ramírez, M, 2008, s/p).

3.4.1.5 La Pobreza

La población adulta mayor en Nicaragua tiene un índice de pobreza general (pobres y pobres extremos) del 36%, lo que significa que uno de cada tres adultos mayores se encuentra en condiciones de pobreza. Sin embargo al adentrarnos en las particularidades regionales de la distribución de la pobreza, esta situación puede agravarse, encontrando zonas donde la pobreza es mayor que el promedio nacional, tal es el caso de la Región Central y la Región Atlántica (Pineda, Op. Cit., p.18).

La Pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios. Sin duda la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. La definición de pobreza exige el análisis previo de la situación socioeconómica general de cada área o región, y de los patrones culturales que expresan el estilo de vida dominante en ella (Madrigal, Y, 2011, P. 32).

Características de La Pobreza Las características de la pobreza son sus mismas cualidades intrínsecas y va arraigada y sujeta a la falta de uno u otro renglón socioeconómico: Falta de Salud, Falta de Vivienda, Falta de Ingresos, Falta de Empleo, Falta de Nutrición, Falta de Tecnología, Falta de Educación, Mortalidad infantil (Ibíd).

Pobreza de Seguridad Social Es una de los tipos de pobreza más "relativos" que podemos citar, debido a que la sufren los que no tienen esa seguridad social requerida. La misma no depende de la riqueza de un país, y de la capacidad que tenga esa nación de proveer la misma, en el entendido de que existen países con una grave seguridad social, aunque tienen una infraestructura de riqueza inconmensurable, y a su vez

existen países con zonas altamente pobres, pero tienen o han creado una seguridad social estable, buena y sana (Ibíd).

Pobreza de Salud la arroja un número porcentual, y sale de la estimación de la proporción de la población nacional de una zona, nación, país, que las instituciones de salud del sector público no alcanzan a cubrir adecuadamente. Se utilizan varios indicadores: Personal médico, camas, equipos, y recursos disponibles per cápita (Ibíd).

Pobreza por ingresos También esta pobreza se mide porcentualmente y es muy subjetiva, ya que es la población que vive en hogares en los cuales el ingreso per cápita, es menor que la línea de pobreza per cápita. Es muy común y es tan relativa como su esencia ya que se sufre hasta en países desarrollados con altos índices de producto interno bruto, y altos ingresos per cápita. Factores que influyen en la pobreza (Ibíd).

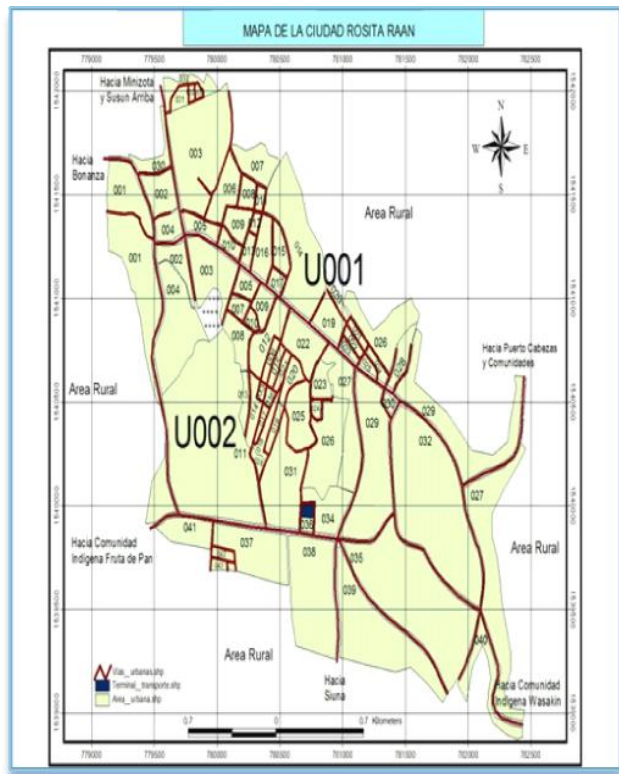
Las condiciones de pobreza de las personas adultas mayores, aunque ligeramente menores al resto de la población cuando se valoran en términos colectivos, son graves en tanto sus necesidades individuales son especiales, por ser dependientes en diferentes aspectos y por las pocas oportunidades que la sociedad y el Estado ofrecen para su desempeño social y económico.

La condición de pobreza en las personas adultas mayores, está marcada por sus Precarias condiciones de salud, el retiro de labores productivas a causa de la jubilación, los bajos ingresos que perciben por diversas causas, incluyendo las pensiones, el sub empleo o el empleo informal y la fragilidad en la conservación de sus activos por causa de crisis emergentes; agravándose así la condición de dependencia e inseguridad económica, que incide directamente en su calidad de vida. (Pineda, Op. Cit., p.38)

IV. METODOLOGÍA Y MATERIALES

4.1. Ubicación de la Investigación: El estudio se realizó en el área urbana de la ciudad de Rosita, Región autónoma del Atlántico Norte (RAAN), con una población según proyecciones del Instituto Nicaragüense de Estadística y Censo (INEC) para el año 2011 de 11,193 habitantes. Limitando con los siguientes municipios:

- ✓ Al Norte:
Municipio de Waspan
- ✓ Al Sur:
Municipio de Prinzapolka
- ✓ Al Este:
Municipios de Puerto Cabezas y Prinzapolka
- ✓ Al Oeste:
Municipios de Siuna Y Bonanza



Mapa No. 1.
Rosita. Alcaldía

4.2. Tipo de Investigación: La investigación que se realizó es de carácter descriptivo con el enfoque cuantitativo, debido a que en él se encontraron indicadores relacionados con gastos

e ingresos de los pensionados, lo cual permite analizar las condiciones de vida en la que se encuentran actualmente.

4.3. Universo: El universo que se seleccionó fue de 220 pensionados, de los cuales el 67% Son mujeres y 33% son varones que habitan en los diferentes barrios del área urbana en la ciudad de Rosita.

4.4. Marco Muestral: Para la selección de la muestra se utilizó la planilla de mensual de los pensionados, para poder incluir el universo de la investigación, de esta forma se obtuvo el listado de las personas que reciben mensualmente su pensión.

4.5 Muestra: Para la realización de este estudio se utilizó la formula estadística de población finita donde está representada por 67 pensionados y pensionadas que representan el 30% del universo con un grado de confiabilidad del 95%, un margen de error del 5%, y una variabilidad positiva de 94% y la negativa del 6% (Ver anexo 5)

4.6. Unidades de análisis: La unidad de análisis se determinó por los 67 pensionados/as de la ciudad de Rosita que reciben mensualmente un monto el cual nos ayudo a determinar las condiciones que viven a diario.

4.7. Variables:

- ❖ Ingresos que recibe cada pensionado y pensionada
 - Tipos de pensión
 - Ingresos mensuales
 - Actividades que generan otros ingresos.
 - Trabajo Domestico
 - Ventas varía
 - Vigilante
 - Comercio
 -

- ❖ Gastos en que incurren los pensionados mensualmente para el sustento de su familia.
 - Gastos mensuales
 - Precios
 - Canasta básica.
 - Servicios básicos
 - Energía
 - Servicio de TV
 - Agua potable
 - Servicio telefónico

- ❖ Condiciones de vida de los pensionados y pensionadas.
 - Salud
 - Infraestructura de vivienda
 - Letrina
 - Dependencia familiar
 - Pobreza
 - Tipos de pensión

4.8. Criterios de selección: Se seleccionó el 30% de pensionados/as y la delegada del INSS porque fueron las personas indicadas a brindar la información necesaria para lograr los objetivos de nuestra investigación, en el área urbana de la ciudad de Rosita.

Inclusión

- ✓ Se incluyeron los pensionados/as que gozan de esta prestación

Exclusión

- ✓ Se excluyeron los jubilados/as y todas las personas que no reciben ningún tipo de pensión y que habitan en la ciudad de Rosita.

4.9. Fuentes y obtención de datos

La fuente primaria está compuesta por los pensionados/as, delegada del INSS de la ciudad de Rosita.

La fuente secundaria se utilizó la temática de consulta de Libros, Internet, Monografías, Archivos Estadísticos, diccionarios y protocolo.

4.10. Técnicas e instrumentos

La técnica que se utilizó en nuestro estudio, fue la entrevista que nos permitió hacer preguntas complementarias y por otra parte la importancia del discurso recibido por los pensionados/as ya que el análisis del contenido considera las conversaciones requeridas como un mensaje que hay que comprenderlo al detalle.

Encuesta a pensionados y pensionadas.

Entrevista a pensionados, pensionadas y delegada del INSS

Observación de forma directa e indirecta a pensionados y pensionada.

4.11. Procesamiento de datos

Para la información recopilada mediante los instrumentos de la entrevista, y encuesta además del método de observación se procesó las variables del estudio mediante Microsoft Excel para cuantificar la información obtenida

4.12. Análisis de Datos

El análisis de la información se realizó en base a las variables de la investigación las cuales responden a los objetivos propuestos. Posteriormente se comparó con teoría encontrada.

4.13. Trabajo de Campo o de Terreno

Primera fase: Inicialmente se visitó en cada hogar a los pensionados que fueron seleccionados con el propósito de conversar y darles a conocer el objetivo de nuestra investigación para que así ellos tuvieran la confianza de poder brindar la información necesaria sin ningún problema.

Segunda fase: Seguidamente se aplicó las encuestas, entrevistas y la observación a los pensionados/as, para poder obtener toda la información.

Tercera fase: para finalizar se prosiguió a procesar la información y se redactaron los resultados de la investigación en un informe final utilizando los programas de Word y Excel.

4.14. Aspectos éticos

Para lograr la recopilación de la información se solicitó la autorización de los informantes, comprometiéndonos como investigadores utilizarla específicamente en el estudio respetando las opiniones de los encuestados y sin alterar o modificar los datos obtenidos.

Cuadro #1. Operacionalización de variables.

Variables	Sub variables	Definición	Indicadores	Fuente	Técnicas
1.Ingreso mensual	Tipo de pensión	Comprende la protección a un número de personas específicas dentro del marco de un conjunto de beneficios o prestaciones previamente definidas por la ley		Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Ingreso		C\$ 70 – 150 C\$ 150 - 300 C\$300 – 1000 C\$1,000 – 2,000 C\$ 2000 - 3000 C\$3000 - 4000 C\$4000 - 5000 C\$5000 - 6000	Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Trabajo Domestico	El ingreso es una remuneración que se obtiene por realizar dicha actividad., los ingresos pueden ser por una venta de mercancía, por intereses bancarios de una cuenta, por préstamos o cualquier otra fuente.		Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Ventas Varias			Pensionados Responsable	Encuesta Entrevista Observación

2.Gastos mensuales	Vigilante	<p>El trabajo doméstico es el conjunto de actividades obligatorias y gratuitas que se realizan en todos los hogares como parte de las medidas para dignificar la calidad de vida que incluyen cuestiones de higiene y salud (lavar, planchar, cocinar, cuidar, arreglar y servir). En síntesis, el concepto de venta tiene un trasfondo filosófico que orienta la atención de la empresa u organización hacia vender lo que produce (productos, servicios, ideas, etc.). El Vigilante es un personaje ficticio del Universo Marvel, de poder cercano a la omnipotencia,</p>	del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Pulpería		Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Gastos		Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Precios		Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
				Encuesta

3. Condiciones de vida	Canasta básica	pero que se limita a observar los eventos del universo sin interferir en ellos.	Pensionados Responsable del INSS	Entrevista Observación
	Servicios básicos	Es la necesidad que radica en la desigualdad espacial que existe en la distribución de bienes y recursos,	Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Salud	intensificada por la división del trabajo y por el alto consumo propio de la sociedad moderna.	Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Infraestructura de vivienda	Son los pagos que efectúan los miembros del hogar por la compra de bienes y servicios con destino al propio hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones.	Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación
	Letrinas	Se denomina precio al valor monetario asignado a un	Pensionados Responsable del INSS	Encuesta Entrevista Observación

	<p>Dependencia Familiar</p>	<p>bien o servicio.</p> <p>Una canasta básica puede definirse como el conjunto de productos que cubren las necesidades nutricionales mínimas.</p> <p>Los servicios básicos son el agua, energía y gas son Derechos que deben ser gratuitos y universales.</p> <p>"La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento.</p> <p>Es el Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad, especialmente económica, o para que un lugar pueda ser habitado:</p>		<p>Pensionados Responsable del INSS</p>	
--	-----------------------------	---	--	---	--

		<p>La letrina es un espacio destinado a defecar. La correcta disposición de las excretas es fundamental para preservar la salud de las comunidades rurales y urbanas</p> <p>Es la protección a un número de personas específicas dentro del marco de un conjunto de beneficios o prestaciones previamente definidas por la ley.</p>			
--	--	---	--	--	--

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

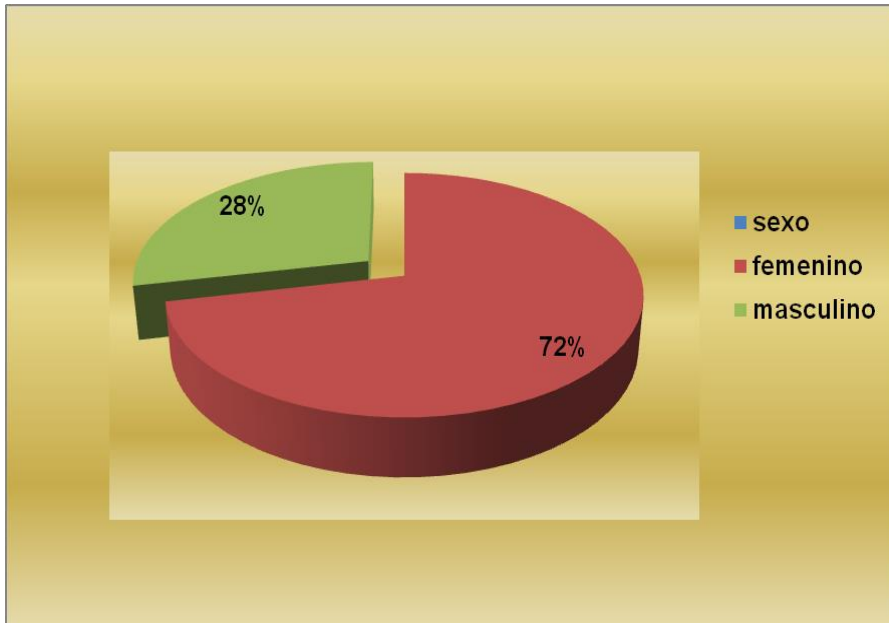
La presente investigación se realizó en el área urbana de la ciudad de Rosita, con la finalidad de tener un resultado lo más profundo y completo de las condiciones de vida de los pensionados y pensionadas de la ciudad de Rosita, se procedió, una vez concluida la recolección de datos, a leer de manera sucesiva la información recolectada a través de las encuestas y entrevistas realizadas a los informantes.

El propósito más importante de esta investigación consistió en analizar las condiciones socioeconómicas, las cuales permitieron conocer con exactitud la realidad económica de los pensionados/as en la ciudad de Rosita.

El ingreso mensual de los pensionados no es aceptable por ellos mismo debido a que reciben C\$425.88 y C\$851.76 como mínimo mientras que los gastos que realizan mensual son mayores al salario que reciben aproximadamente es de C\$3,000.00, esto previendo que la familia que depende de esta pensión sea pequeña entre 2 a 4 miembros.

Se aplicó el instrumento de apoyo a los 67 pensionados que nos brindaron la información necesaria para poder dar por concluida nuestra investigación dentro de ellos están incluidos los dos sexos.

Gráfico N° 1. Sexo predominante de los Pensionados y pensionadas.



En el gráfico se muestran los porcentajes del sexo de los pensionados/as, el cual el más predominante es el femenino con un 72%, y un 28% lo obtiene el sexo masculino. Lo que significa que son las mujeres las encargadas en llevar el sustento a su hogar.

5.1. Ingresos recibidos por los pensionados/as en la ciudad de Rosita RAAN.

Los diferentes tipos de pensión son la dependencia de cada ingreso de los pensionados y pensionadas, porque de acuerdo al tipo de pensión se establecen los montos a recibir mensualmente.

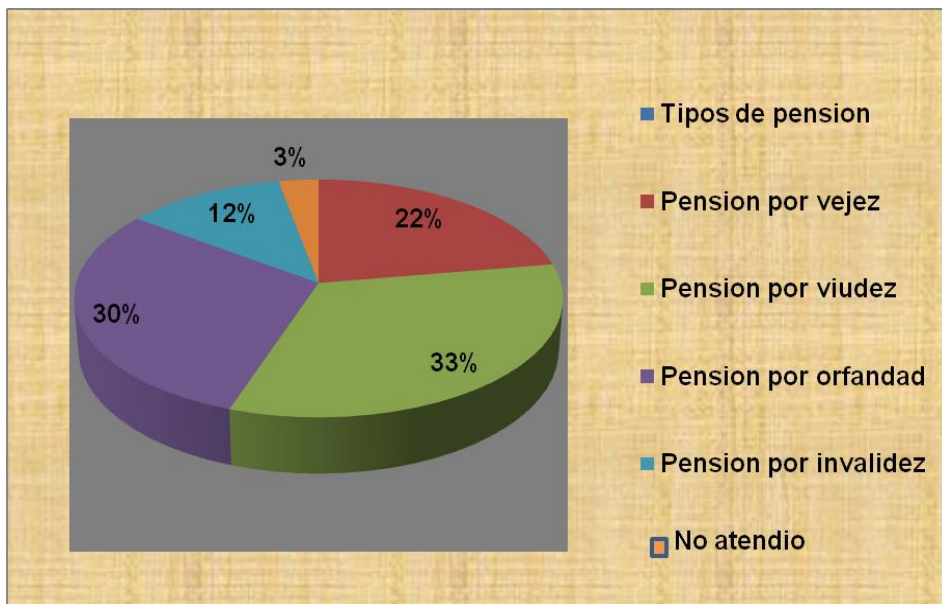


Gráfico N° 2. Tipos de Pensión que reciben los pensionados.

En el gráfico se muestran los tipos de pensiones que tienen los pensionados/as en la ciudad de Rosita. En primer lugar está la pensión por viudez con un 33% que fueron los que aportaron que reciben este tipo de pensión. Se observa que es la pensión que más predominación tiene, dentro de este porcentaje se encuentran los dos sexos tanto femeninos como masculinos.

Una pensionada que recibe esta pensión asegura que mensualmente le entregan la mitad del salario que recibía su difunto marido, argumenta que si ella se busca otra pareja le quitan la pensión y si se vuelve a casar tiene derecho a recibir un año esta pensión con la misma cantidad que recibe, comenta que si la viuda es joven le dan una pensión por un

lapso de tiempo de dos años, pero si esta viuda tuvo hijos con el difunto entonces por ley le tienen que seguir dando la pensión.

Este resultado se relaciona con la Ley Orgánica de Seguridad Social en su Arto. 64º.- La viuda de un asegurado fallecido tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al 50% de la que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total si hubiere cumplido con el requisito de cotizaciones para tener derecho a ella sin incluir las asignaciones familiares. A la viuda menor de 45 años, se le otorgará la pensión por un plazo de dos años, salvo que tuviere hijos pensionados a su cargo, en tal caso se le extenderá hasta que extingan todas las pensiones de orfandad y si en esa fecha ya cumplió los 60 años se le mantendrá con carácter vitalicio.

Arto. 65º.- La pensión de viudez se extingue cuando contraiga matrimonio, viva en concubinato o lleve vida notoriamente deshonesto. La viuda que contrae matrimonio tiene derecho a recibir 12 mensualidades de la pensión que está recibiendo.

Seguidamente se encuentra el 30% que se ubica en la pensión de orfandad. Esta pensión se le entregara a aquellos hijos que al morir sus padres ya sea su mamá o su papá fueran menores de edad, pero que además se les mantendrá por un tiempo limitado, esto tiene que ver con varios factores como la edad si el hijo ya cumplió la mayoría de edad o cuando no esté estudiando, y contraiga matrimonio. Estos hijos recibirán una cuarta parte de lo que recibía su padre o madre.

Se relaciona con lo estipulado en la Ley Orgánica de Seguridad Social en el Arto. 68º.- Tendrá derecho a una pensión de

orfandad cada uno de los hijos menores de 15 años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre asegurados, equivalentes al 25% de la pensión que percibía el causante. En los casos de huérfano de padre y madre, la pensión de orfandad equivale al doble.

Si las pensiones se generan porque ambos padres eran asegurados, se otorgaran ambas pensiones sencillas de orfandad que les corresponda, incrementadas en un 50% si resulta mejor a los beneficiarios. A los hijos se les mantendrá hasta los 21 años no cotizantes que se encuentren estudiando con aprovechamiento, Si el estudiante pierde un curso se le suspenderá la pensión hasta tanto apruebe el curso siguiente.

Por último está la pensión de vejez con un 22%, en esta pensión se ubican los pensionados/as. La pensión de viudez es recibida por aquellas esposas que sus maridos han fallecido y ha quedado como beneficiaria.

Ellos comentaron que reciben pensión de invalidez total y vejez las cuales van acompañadas por diferentes requisitos que deben de cumplir cada uno de ellos, la pensión de vejez manifiestan que debe haber cumplido 60 años de edad y además haber cotizado 750 semanas.

Esto coincide con lo que lo refleja Ruiz (1999) que actualmente se argumenta que como requisito ineludible para acceder a la pensión de vejez el asegurado requiere haber cumplido 60 años de edad y 750 semanas cotizadas. Además se ratifica con el artículo 55 de la Ley Orgánica de Seguridad Social.

Arto. 55º.- Tendrá derecho a una pensión de vejez:

a) El asegurado que ha cumplido 60 años de edad y acredite 750 cotizaciones semanales.

b) Las maestras de educación de cualquier nivel al cumplir 55 años de edad, siempre que acrediten haber cumplido con las cotizaciones exigidas en el acápite anterior. Los maestros varones podrán jubilarse a partir de los 55 años, si acreditan 1,500 cotizaciones semanales.

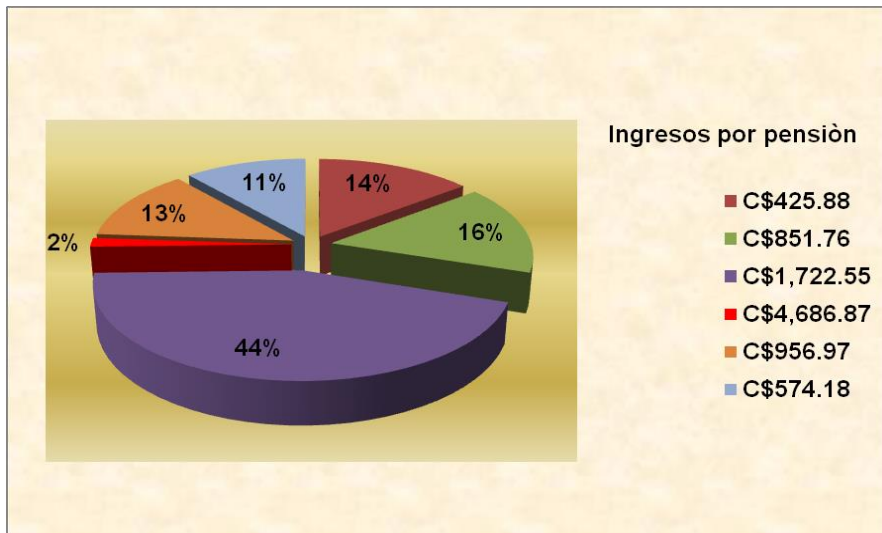
c) Los trabajadores que acrediten haber cotizado 15 o más años, en labores mineras, al cumplir 55 años de edad.

d) El asegurado que se incorpora en el Seguro Social habiendo cumplido 45 años de edad. En este caso deberá haber cotizado la mitad del tiempo comprendido entre la fecha de su incorporación y la fecha del cumplimiento de la edad correspondiente o de la última semana cotizada con posterioridad con un mínimo absoluto de 250 cotizaciones semanales. Si éste hubiera sido trasladado para prestar servicios fuera de las zonas de aplicación del Seguro Social, no se tomarán en cuenta los períodos no cotizados respectivos, para los efectos del cálculo del periodo de calificación.

Los ingresos que obtienen los pensionados y pensionadas están de acuerdo al tipo de pensión que recibe, la cual tiene que ver con las semanas cotizadas y la edad de cada uno de ellos.

Según encuesta realizada los pensionados y pensionadas del municipio de Rosita se detalla los ingresos mensuales en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3. Ingresos que reciben los Pensionados/as por parte del INSS.



Según encuesta realizada la gráfica nos muestra los ingresos que obtienen los pensionados y pensionadas mensualmente en la ciudad de Rosita, así como el porcentaje en los cuales se ubican.

Se observa que el ingreso mensual que se encuentra en un primer lugar es de C\$1,722.55, reciben este ingreso el 44% quienes expresan sentirse bien porque esto les ayuda a reducir un poco las necesidades económicas, en palabras simples expresan “que peor es nada”. Este resultado se relaciona con Aguilera (2008) quien afirma que un total de 65 mil pensionados son los que reciben una pensión equivalente o por debajo de los C\$1,900 córdobas.

En segundo lugar está el salario de C\$851.76 con el 16%, En entrevista realizada a pensionados/as que reciben estos ingresos expresaron sentirse apoyados por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS, porque como adultos mayores no tienen en algunos casos otros ingresos más que los aportados por el INSS, esto por su edad que no les permite realizar otra actividad.

Los resultados coinciden con lo que expresa Papalia (1998) que el programa de seguridad social es la más grande y única fuente de ingreso para las personas de edad avanzada en los Estados Unidos.

Por último se encuentra el ingreso de C\$425.88, con un 14%. Estos expresan sentirse en malas condiciones porque todos los productos de la canasta básica están caros y por lo tanto no ajustan a cubrir por lo menos una cuarta parte de la misma.

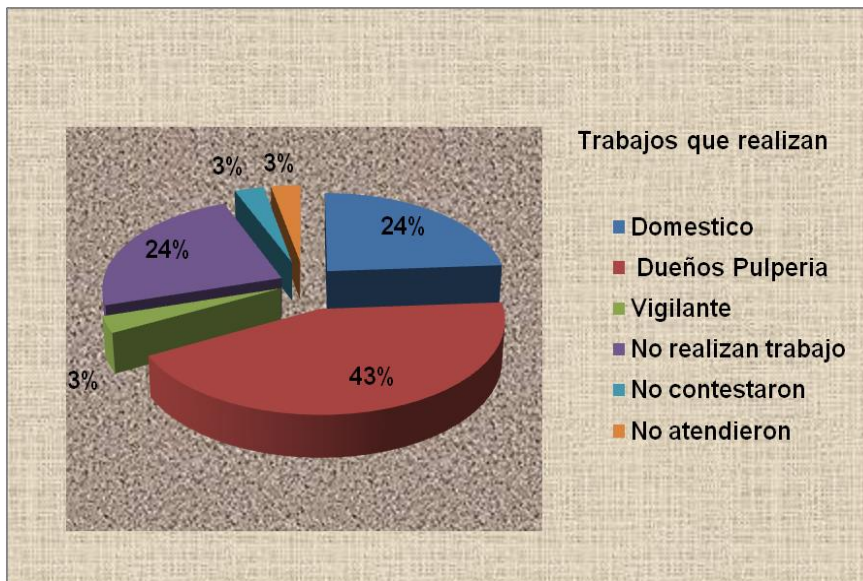
Esto se relaciona con el argumento de Pineda (1998) que Según estimaciones hechas para el año 2011, el 85.9% de las personas adultas mayores obtienen ingresos netos de su trabajo por debajo del costo de una canasta básica de 53 productos.

Dentro de los 67 pensionados que fueron encuestados la mayor parte reciben un ingreso que no logran alcanzar en un 100% las necesidades que se le presentan en su vida cotidiana. De ahí surge la necesidad de ejercer otro trabajo con el fin de generar ingresos para aportar y cubrir un poco más lo necesario en el hogar.

Las actividades que ejercen para adquirir otros ingresos además de la pensión está el trabajo doméstico, vigilantes y

dueños de pulperías las que están ubicadas en sus viviendas. Los ingresos que reciben de estas actividades ejercidas son considerados bajos de alguna manera les ayuda a solventar necesidades básicas (alimentación)

Gráfico N° 4. Cantidad de Pensionados y pensionadas que ejercen diferentes trabajos.



En la gráfica se observan los diferentes trabajos y la cantidad de pensionados que ejercen cada uno de ellos, y el más representativo en esta grafica es el trabajo de dueños de pulpería con 43% de pensionados y pensionadas, que ofrecen productos como: (caramelos, café, cajetas, galletas, granos básicos entre otros). Con el ingreso de este trabajo beneficia un poco la economía propia y de las además personas ya que para ellos es una actividad que se encarga de beneficiar el sector económico porque son productos que la ciudadanía consume.

El primer resultado se relaciona con el argumento de Oses, Gutiérrez & Gregorio, (1987) que la actividad comercial ocupa una posición central dentro del sistema económico, ya que pone en relación producción y consumo.

Podemos decir que en segundo lugar se encuentra el trabajo doméstico con 24% de pensionadas, que desempeñan este trabajo para poder recibir un apoyo extra y así poder ayudarse económicamente, sabiendo que este trabajo no es valorado en algunas ocasiones porque para algunas personas esta labor es algo normal que la mujer lo realice, como una obligación diaria. Argumentan también que este trabajo no es bien remunerado porque el salario es demasiado bajo. En algunas ocasiones no son bien tratadas por sus patrones, el horario laboral es demasiado cargado y no tienen descanso.

Esto coincide con Cervantes, (2001) que el trabajo doméstico no es valorado principalmente por dos razones la primera es por la creencia de que todo lo relacionado con el ámbito doméstico es por naturaleza femenino, y segundo, por la idea de que se trata de un trabajo improductivo al no ser remunerado, o al menos no de la forma adecuada.

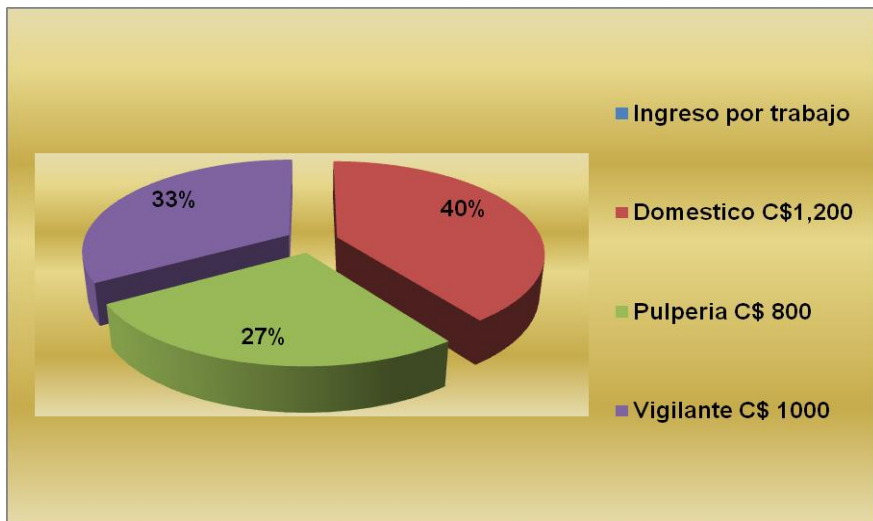
Para constatar lo antes referido una pensionada refiere:

“Yo trabajo de doméstica y mi salario es de C\$1,200.00 córdobas mensual, el trabajo es pesado, lo realizo por necesidad porque soy una madre soltera, mi marido falleció y la pensión que recibo es poca porque mi difunto recibía un salario demasiado bajo cuando ocurrió su fallecimiento, además por falta de no saber leer ni escribir estoy obligada a trabajar de esta forma expresé.” (Entrevista realizada diciembre 2011).

Se relaciona con la opinión de Aguilera (2008), para quienes ejercen este oficio no es ganga por el bajo salario que implica, en el interior del país oscila entre C\$500 y C\$1,000 córdobas al mes y en zonas como Managua se mueve entre los C\$1,200 y C\$2,200 córdobas como promedio. Las trabajadoras domésticas consultadas concuerdan en que por la falta de “educación académica” no tienen otra opción y coinciden en que “ser empleada doméstica es ser pobre de por vida” Algunas trabajadoras domésticas también son obligadas a trabajar los domingos.

Es importante abordar que los trabajos de vigilantes, doméstico y dueños de pulperías para los pensionados y pensionadas son de mucha importancia porque les genera ingresos que se suman al ingreso de su pensión, por ello le presentamos los diferentes salarios que reciben por cada uno de los trabajos que ejercen.

Gráfico N° 5. Ingresos que reciben los pensionados/as por cada uno de los trabajos que realizan.



El gráfico nos muestra que además del beneficio de la pensión, realizan otros trabajos para captar más ingresos. Cabe señalar que el monto mayor es de C\$1,200.00 córdobas que representa un 40% de ingresos y está ubicado en el trabajo doméstico. En segundo lugar está el trabajo de vigilante con C\$1,000.00 córdobas mensual. con un 33% Y por último estan los dueños de pulprias C\$800.00 cordobas de ingreso mensual.que representa un 27%

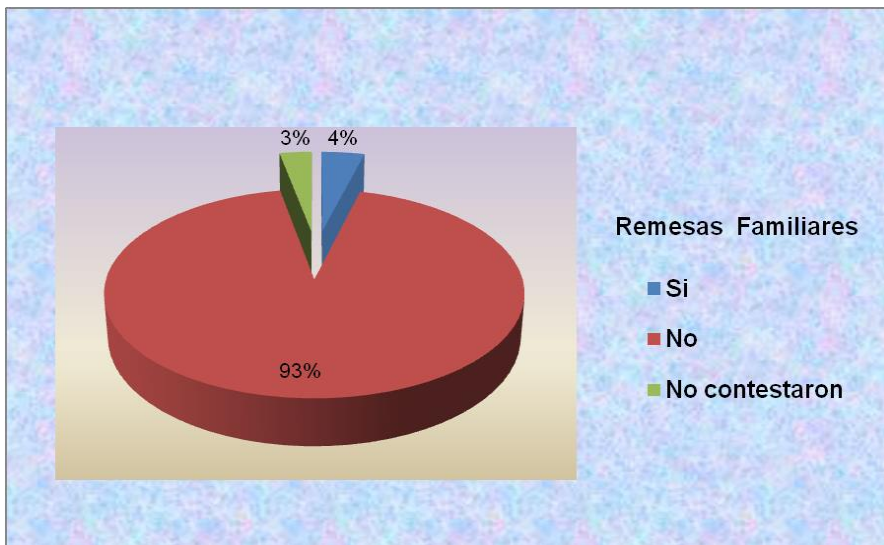
En el caso del trabajo de vigilante comentan que ademas de ser un trabajo con muchos riesgos, deben de ser cuidadosos y responsables para realizar una acción dentro de su trabajo, además no es bien pagado, pero para poder tener otro ingreso es necesario, su arma de trabajo en su mayoría es corta punsantes como (machetes,cuchillos, entre otros). Expresan que no estan de acuerdo que sus patrones les faciliten este tipo de arma, sugieren un arma de fuego para más seguridad de sus vidas. Finalizan diciendo que estan de acuerdo que su condicion física no es la más conveniente pero los patrones los aceptan porque pueden pagarle lo que crean convenientes. Un pensionado expresó:

“Yo me siento viejo y cansado para trabajar de guarda de seguridad, pero necesito dinero(...) y para otro tipo de trabajo no puedo(...), y como me aceptan mis patrones pagarme ese poco dinero; no tengo otra opcion aceptarla”.

Este argumento se relaciona con Carranza, (2009) un vigilante tiene que tener una gran condición física, la vigilancia es un trabajo que también requiere de inteligencia, para poder diferenciar entre situaciones que puedan o no requerir de acción. En un vigilante siempre se busca una habilidad para responder, y existen otras habilidades como el manejo de armas de fuego que pueden ser muy valiosas.

Otra forma que tienen los pensionados y pensionadas para obtener otros ingresos son, las remesas familiares que reciben de familiares que se encuentran en el extranjero, estos son hijos/as, hermanos/as y nietos/as que siempre se acuerdan de apoyarlos económicamente.

Gráfico N° 6. Ingresos que reciben los pensionados/as del extranjero.



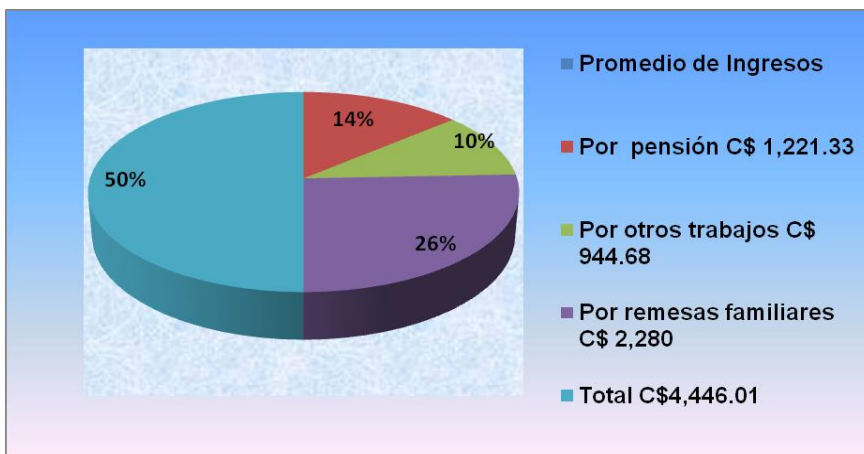
La gráfica nos muestra que el 93% de los pensionados y pensionadas no reciben ingresos por familiares del extranjero únicamente un 4% recibe este beneficio, todos obtiene un ingreso U\$100.00 unos reciben cada fin de año y otros cada tres meses, estos beneficios son enviados por familiares lo cual les permite solventar un poco los gastos, es importante destacar que este ingreso los beneficia únicamente cuando les envían, de lo contrario solo dependen del ingreso de cada pensión, por último está un 3% que no contestó a la entrevista aplicada.

Los pensionados y pensionadas argumentaron que cuando sus familiares les depositan este dinero es cuando ellos resuelven la mayoría de sus necesidades económicas principalmente los alimentos, salud entre otras, *“de lo contrario tenemos que acomodarnos con el poco ingreso que recibimos de nuestra pension”*.

Cabe mencionar que cuando los familiares más cercanos juegan un rol de responsabilidad con los seres queridos que aportaron a su desarrollo individual, ellos viviran en mejores condiciones económicas para suplir sus principales necesidades,

Se totalizaron los ingresos recibidos mensualmente por los pensionados y pensionadas y se obtuvieron los resultados promedios por cada una de las actividades (doméstico, dueños de pulperías y vigilantes) finalmente están las remesas familiares.

Gráfico N° 7. Promedio de ingresos de los pensionados y pensionadas que reciben de diferentes actividades.



El promedio de las tres fuentes de ingresos se muestran en el gráfico donde se da a conocer los resultados. En ella se observa el promedio más alto que son las remesas familiares con C\$ 2,280.00 córdobas lo que representa un 26%, posteriormente esta el promedio de ingresos por pensión con C\$ 1,221.33 que equivale un 14% y por último se encuentra el de otros trabajos realizados con C\$ 944.68 que equivale a 10%.

Al totalizar estos 3 promedios se obtiene el promedio total de los ingresos mensuales de los pensionados y pensionadas, en este caso el total es de C\$ 4,446.01, es importante destacar que este promedio total es únicamente para aquel pensionado/a que se beneficia con las 3 fuentes de ingresos que se muestran en la gráfica. De lo contrario si un pensionado recibe solo el ingreso de su pensión o del trabajo que realiza el promedio se muestra de forma individual en la gráfica.

La cantidad de pensionados y pensionadas que reciben este total de 4,446.01 son la minoría porque apenas abarca un 4% de los 67 pensionados lo que significa que la mayoría recibe ingresos bajos, lo que les dificulta poder cubrir todos los gastos.

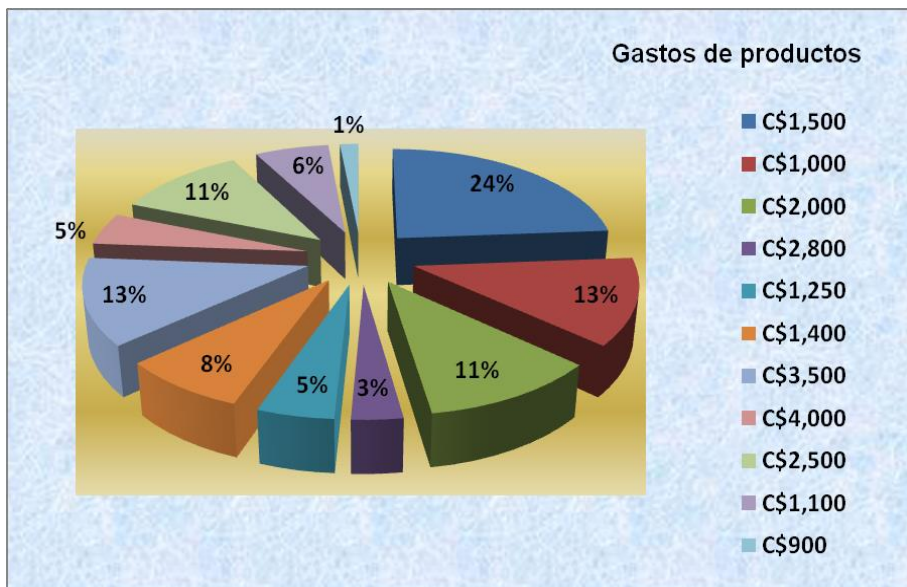
5.2 Gastos en que incurren los pensionados y pensionadas mensualmente para el sustento de su familia.

Posteriormente de recibir su ingreso mensual los pensionados/as realizan diferentes gastos tanto en productos básicos como en los servicios básicos de los cuales hacen uso dentro del hogar.

Lo más indispensable para que la vida de los pensionados/as sea digna deben de priorizar lo más necesario como alimentos, los servicios básicos más importantes como la luz, además comprar los medicamentos para la buena salud, ya que en algunos casos el medicamento hace falta en los hospitales y en las clínicas de los asegurados.

Es importante mencionar que para todo adulto mayor sus prioridades son de tener una seguridad económica, la que aumenta a medida que aumentan sus años la mayoría de ellos comparten sus recursos y asumen responsabilidades de otros personas (familiares), lo que hace que cada vez aumente sus preocupaciones de sostenibilidad.

Gráfico N° 8. Gastos mensuales de productos basicos en el hogar.



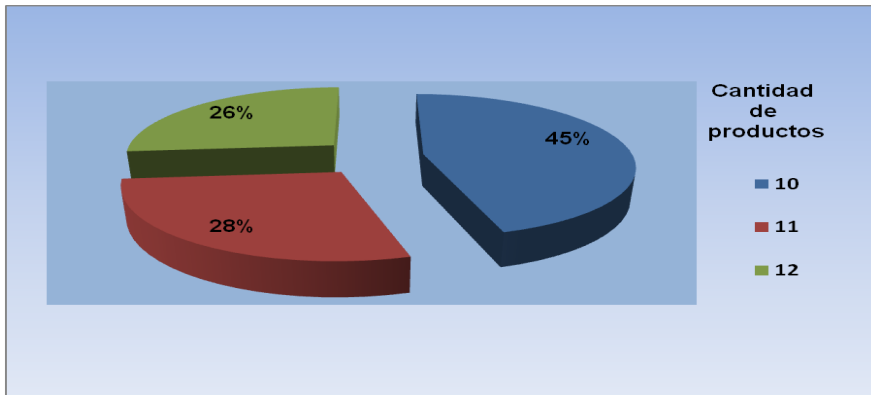
En el gráfico nos muestra los gastos que realizan los pensionados/as únicamente en los productos que utilizan para poderse alimentar. De igual forma la cantidad de pensionados que gastan diferentes montos.

El 24% representa el mayor porcentaje de pensionados y pensionadas, que sus gastos oscilan en C\$1,500.00 cordobas. Seguidamente se encuentra el 13% que dicen gastar C\$1,000.00 y por último está el 11% que argumentan gastar C\$2,000.00 córdobas, en los productos básicos en sus gastos familiares.

El resultado se relaciona con Hart, (2008) los gastos mensuales por hogar para la compra de alimentos representan más del 56% de la totalidad de los gastos. En los municipios de Bonanza y Rosita representa más del 61% de los gastos de los hogares. En el caso de Waspam el gasto para los alimentos es el más bajo, lo que se puede explicar con las estrategias diversificadas para poder acceder a otras fuentes de alimentos como la caza y la pesca artesanal. Agrega que los gastos por hogar en el municipio de Rosita el porcentaje de gastos es de 35.3% en productos no alimenticios, el 61.7% en productos alimenticios. El promedio de inversión en el rango no alimenticio es de C \$1,236 en alimenticios es de C\$1,994. El gasto total es de C\$3,231 córdobas

La cantidad de productos que adquieren los pensionados/as dependen de varios factores como el ingreso, el número de familia, los precios y el buen uso de los recursos.

Gráfico N° 9. Cantidad de pensionados/as y cantidad de productos que son adquiridos.



En la gráfica se muestra el mayor porcentaje de pensionados y pensionadas que tienen la posibilidad de adquirir los productos básicos, se observa que el de mayor es de 45% que logran comprar únicamente 10 productos, dentro de estos están (arroz, frijoles, azúcar, aceite, sal, café, fosforo, pasta dental, jabón de lavar y jabón de baño). En estos 10 productos tienen un porcentaje de 43% con respecto a los 23 productos más importantes, pero el porcentaje de los 53 productos que conforma la canasta básica es apenas un 18%.

En segundo lugar está el 28% pensionados y pensionadas que consumen 11 productos dentro de ellos están los más consumibles agregando únicamente los productos lácteos como (cuajada, queso y crema). Estos productos representan un 20% de los 53 productos que conforman la canasta básica. Pero es muy importante añadir el porcentaje de los 11 productos con relación a los 23 productos de la canasta básica que son parte de los 53 productos de la canasta básica, logra alcanzar un 48% de consumo.

En un tercer lugar está el 26% pensionados que expresan comprar 12 productos,. entre estos productos se encuentran los mismos que anteriormente se mencionan unicamente se anexan dos productos de los cuales estan (productos para el aseo personal y carnes). Con un porcentaje de 22% de los 23 productos y obtiene un 23% de los 53 productos que forman una canasta básica completa.

Los 23 productos principales de la canasta básica.

Cuadro. No. 1. Productos que componen los 23 productos más consumibles de los 53 productos que componen la canasta básica.

No	Descripcion del producto	Cantidad de pensionados
1	Arroz	Entre estos productos se encuentran ubicados la mayoría de pensionados con un total de 24 los cuales son los que logran comprar apenas estos productos para compartir con su familia.
2	Frijoles	
3	Azúcar	
4	Aceite	
5	Café	
6	Fosforo	
7	Detergente	
8	Pasta dental	
9	Jabón de lavar	
10	Jabón de baño	
11	Papel higienico	Estos productos estan dentro de algunos productos que consumen los demás pensionados. Agregando que
12	Leche integral	
13	Avena	
14	Sal	

15	Cepillo dental	no todos estos productos consumen, si no que son consumible intercalalados. Unos conumen productos para aseo personal, otros solo productos para alimentarse como el complemento de la dieta diaria.
16	Carnes	
17	Lacteos	
18	Pan	
19	Pinolillo	
20	Huevos	
21	Bananos	
22	Cebolla	
23	Desodorante	

En el cuadro se muestra los 23 productos que son los más consumibles por los pensionados. Es importante mencionar que no todos son consumidos por los pensionados y pensionadas de la ciudad de Rosita, debido a los precios altos y al bajo ingreso que reciben mensual.

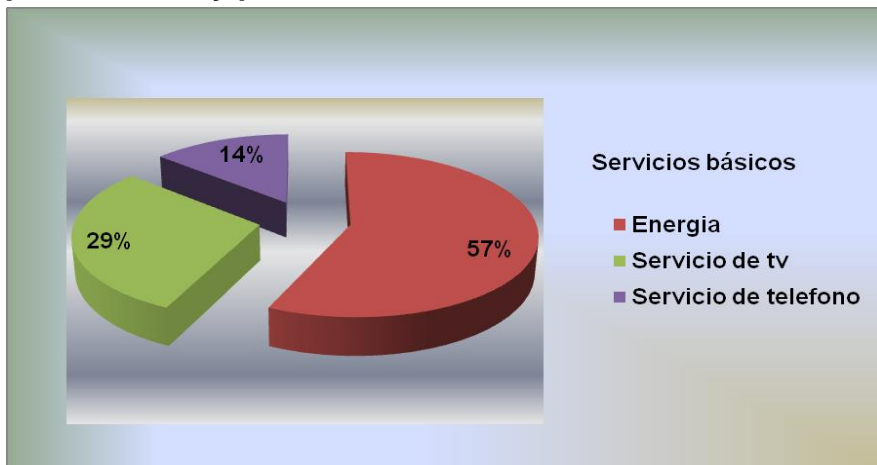
A lo antes referido una pensionada expresó:

“Recibo una pensión de orfandad y solo me ajusta a comprar una parte de los productos para poder alimentarme con toda mi familia, porque el ingreso es demasiado bajo y me veo obligada a trabajar como doméstica que me ayuda un poco más en los gastos”.

Se relaciona con Aguilera 2008 que afirma que Luis Barbosa, líder sindical del Frente Nacional de los Trabajadores, dijo que los trabajadores del campo cubren el 20% de la canasta, y el resto menos del 50%. Sólo en alimentos, el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE), refiere un costo de C\$ 9,851.9 córdobas para el 6 de diciembre 2011. De manera que una trabajadora doméstica, de la zona norte, sólo abarca un poco más del 8% con un salario mensual de 500 córdobas.

Seguidamente los gastos de los servicios básicos que son de utilidad para ellos, son considerados como importantes dentro del núcleo familiar para ejercer sus funciones diarias. Los servicios básicos son varios, pero en el siguiente gráfico se muestran los más utilizados por los encuestados.

Gráfico N° 10. Servicios básicos que hacen uso los pensionados y pensionadas.



En la gráfica se reflejan los 3 servicios principales que tienen los pensionados/as dentro de sus viviendas. Se obtuvo como resultado que el servicio de mayor es la energía eléctrica con un 57% lo que significa que este servicio es el más usado en las diferentes viviendas, expresaron que es de gran importancia para un buen desarrollo tanto económico como social porque por medio de ella pueden vender frescos helados, hielo, para mejorar un poco las condiciones de vida.

Este resultado coincide con García (2010) que la energía eléctrica tiene una gran importancia en el desarrollo de la sociedad, su uso hace posible la automatización de la

producción que aumenta la productividad y mejora las condiciones de vida del hombre.

Todos los seres humanos necesitamos la energía para poder realizar cualquier trabajo porque gracias a la tecnología podemos superarnos y realizar la mayoría del trabajo rutinario; como las licuadoras para hacer los refrescos, las planchas para planchar nuestra ropa y así tener una buena presentación ante la sociedad, además están los frízer o las refrigeradoras quienes se encargan de helar los refrescos, congelar los hielos y mantener nuestros productos en buenas condiciones, están las Tv que nos informan a diario y nos sirve de entretenimiento este servicio energético es de vital importancia para todo tipo de actividad, Varios pensionados refirieron lo siguiente:

“La energía para este sector debe ser gratuita o por lo menos reducir un poco la tarifa de las facturas, porque refieren que este beneficio se le está ofreciendo solo al sector jubilado, porque aquí en Rosita solo se escucha decir que este beneficio es para ellos (...) pero también hemos escuchado en otros lugares que a nosotros los pensionados también los benefician, en realidad aquí ni mencionan nada sobre esto”. (Entrevista a pensionados 2012).

Se relaciona con lo que argumenta Gómez (2010) que el Instituto Nicaragüense de Energía, (INE), establece este beneficio “para todos los nicaragüenses nacionales o nacionalizados mayores de sesenta años y que sean adultos mayores pensionados por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).”

Con relación a la energía eléctrica la delegada no comentó nada al respecto solo ayudan, en la gestión de los beneficios de préstamos sin intereses, lentes, tramites de funeral y la atención en salud. Existe una contradicción en el acuerdo a la Ley del Adulto Mayor que entró en vigencia el pasado 15 de septiembre 2010 la cual consiste en Bajar a la mitad el monto total que aparece cada mes en las facturas de energía de todos los jubilados del INSS. Esa disposición la ordenó el (INE), en la resolución 2675-11-2010, en la que recuerda que la ley mencionada, número 720, establece este beneficio a todas las personas que sean adultos mayores pensionados por el (INSS), en municipio de Rosita no se aplica en el periodo del estudio.

Como podemos apreciar la ley del adulto mayor está clara que este beneficio es solo para mayores de 60 años que sean jubilados, además hacen referencia a los pensionados, pero este mandato en nuestra ciudad de Rosita aun no se ha dado cumplimiento, tanto en el sector jubilado como en el sector pensionados. Si se estuviera aplicando este acuerdo, tuvieran una mejor condición de vida los pensionados/as porque lo que gastan en el pago de este servicio pueden utilizarlo en otras actividades.

En segundo lugar podemos observar que se encuentra el servicio de televisión con un 29% de su uso. Los pensionados argumentan que este servicio les sirve a ellos para distraerse un poco, salir de la rutina diaria, además que algunos programas nos ayuda a aprender cosas nuevas con enfoque educativo, un medio de comunicación que incluye lo más importante como las noticias.

Coincide con el argumento de Cabero (2007) que la televisión puede ser considerada como el medio de comunicación, tanto en los hogares, como en los centros educativos.

Los pensionados argumentan lo siguiente:

“Este servicio porque es un servicio público que si se tiene la posibilidad se puede obtener en muchos hogares porque ofrece diferentes programaciones que son dirigidas a toda la población, aquí en Rosita existe este servicio pero no es muy bueno pero como solo una empresa existe nos conformamos con lo que nos ofrecen.”

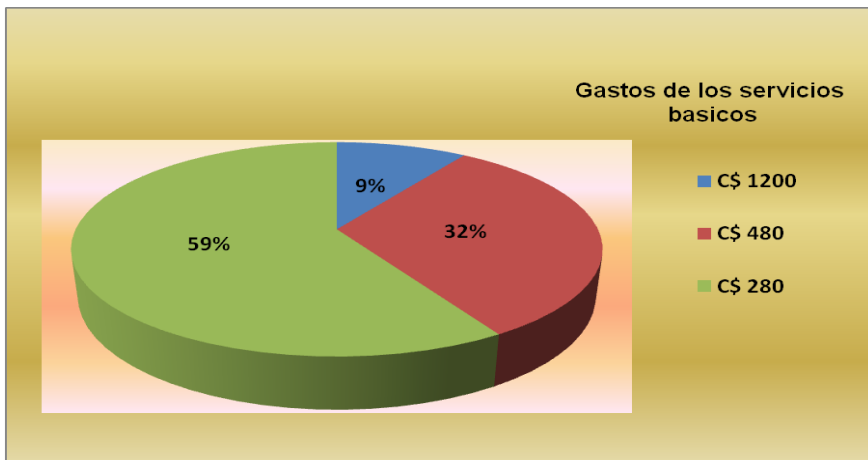
Esto se relaciona con Ramos (2004) que la televisión es un servicio público que se encuentra sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado y que técnicamente “es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él”. Este servicio no es tan relevante para los pensionados/as porque es un servicio que si se tiene la posibilidad de pagarlo se instala, de lo contrario no se hace uso de él e igual se sigue la vida normal y no afecta en nada ya que es un servicio secundario. Como observamos en el gráfico la cantidad de personas que hacen uso no es representativa.

Por último se ubica el servicio de teléfono convencional con un 14%, como podemos observar es el menor, lo cual significa que la mayoría no hacen uso del teléfono, únicamente el 29% de pensionados hacen uso. Expresan que este servicio es muy importante para ellos porque les sirve para comunicarse con sus familiares que se encuentran en otro lugar, se necesita para cualquier emergencia que tengamos dijo un pensionado porque ya estoy viejo y enfermo y con este servicio puedo llamar de emergencia a mi familia más cercana expresó.

Se relaciona con Castro, Bastarric, & Mairena (2005) que el uso del teléfono ocupa un lugar importante en nuestra vida cotidiana. Gracias a él nos comunicamos en multitud de ámbitos (en casa, en el trabajo, amigos.), nos permite ampliar nuestros contactos sociales y es indispensable en situaciones de emergencia.

Los gastos que hacen los pensionados/as en estos servicios básico son los siguientes.

Gráfico N° 11. Gastos de Servicios básicos.



En la gráfica muestra los gastos que realizan los pensionados/as mensualmente.

De acuerdo a la encuesta realizada a los 63 pensionados el 59% respondió que que gastan C\$ 280.00 mensualmente lo cual significa que minimizan sus gastos básicos por el bajo ingreso que reciben.

Los pensionados y pensionadas que gastan esta cantidad dijeron que únicamente gozan del servicio de energía eléctrica que es el más importante para ellos, porque no ajustan a contratar otro servicio, y tienen que priorizar el de mayor uso ya que con este les permite realizar diferentes actividades de las cuales algunas de ellas les genera ingresos como se argumentó anteriormente sobre la gran importancia del uso de la energía.

Si se estuviera cumpliendo lo establecido en la ley del adulto mayor exactamente en el segundo párrafo del artículo 7 de la legislación es claro en definir que “el adulto mayor pensionado por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, tendrá descuento del 50% en el pago sobre el monto total de las facturas de los servicios de energía eléctrica, 30% en el pago de agua potable y 20% en el pago por servicios telefónicos convencionales”. Entonces en vez de pagar C\$280 solo pagarán C\$140.00.

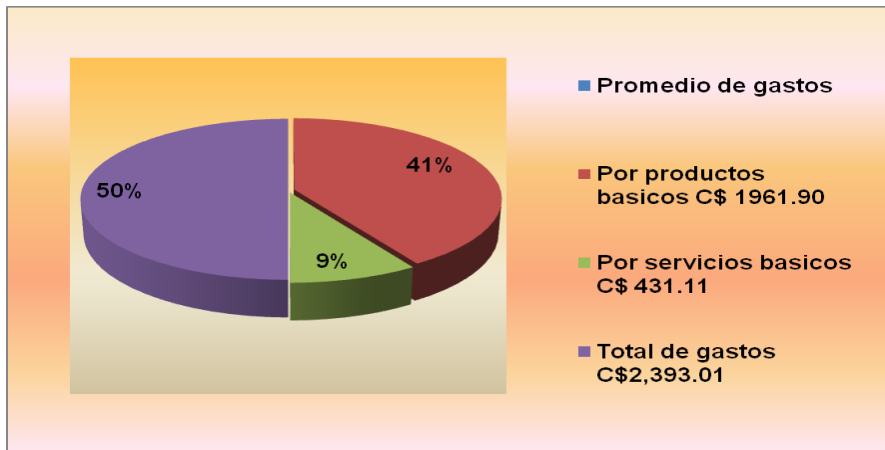
Esto le permitiera a los pensionados/as tener una mejor condición porque tuvieran acceso a otros productos que mejoren su nivel alimenticio.

En segundo lugar está el 32% pensionados y pensionadas que dicen gastar C\$480.00 mensualmente, aportaron que cuentan con dos servicios de los cuales se incluyen la energía eléctrica y la TV.

En un tercer lugar está el 9% de pensionados que gastan C\$1,200.00, contestaron que cuentan con los 3 servicios básicos, porque para ellos es de mucha importancia, ya que

tienen familiares en el extranjero y otros que sus familiares están en constante comunicación por su salud.

Gráfico N° 12. Promedio de Gastos.



En el gráfico se refleja los promedios de los gastos en que incurren los pensionados/as en la ciudad de Rosita, el promedio mayor es de C\$1,961.90 que le corresponde al 41% de los productos básico que son de mayor prioridad para ellos, seguidamente están los servicios básicos con un 9% que equivale a C\$431.11 debido a que no hacen uso de todos los servicios.

Relacionando los gastos con estos promedios de ingresos tenemos que como promedio total de gasto es de C\$2,393.01 que nos muestra el 50% incluyendo gastos de los productos alimenticios y servicios básicos. Lo que significa que los únicos que logran satisfacer sus necesidades son los que reciben el monto mayor, los cuales son 3 pensionados/as, de lo contrario los demás apenas logran resolver una parte de los gastos en el hogar, argumentan que sacan fiado en las pulperías y el día de pago abonan lo que ajustan y sacan más para el siguiente mes.

5.3. Condiciones de vida de los pensionados y pensionadas del área urbana de Rosita RAAN.

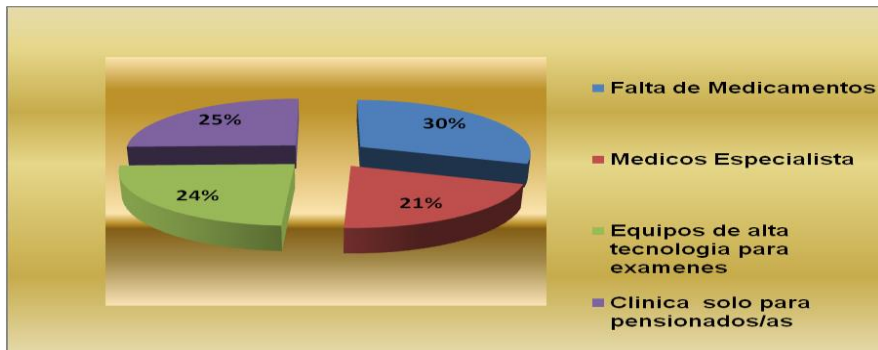
Las condiciones de vida de los pensionados y pensionadas está de acuerdo a varios factores que influyen para la determinación de las condiciones reales como la condición en salud, la infraestructura de vivienda, letrinas, dependencia familiar, influencia de la pobreza, los tipos de pensión, un factor importante como es la autoestima de cada uno de ellos.

Para que la vida de una persona esté en buenas condiciones debe principalmente tener una buena salud, cuando hablamos de salud nos referimos al estado tanto físico, social y mental.

Coincide con Orozco, (2006) que la salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades”. Existen otras relecturas de la definición de salud, como la que la define como “El logro del más alto nivel de bienestar físico, mental, social, y de capacidad de funcionamiento que permiten los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad”

Los pensionados en la ciudad de Rosita se les presentan dificultades en la atención en salud.

Gráfico N° 13. Dificultades que se presentan para recibir una buena atención en salud.



La gráfica nos muestra las diferentes dificultades que se les presentan a los pensionado/as al momento que asiste al centro de salud.

Un 30% muestra que la dificultad mayor es la falta de medicamentos, esto les perjudica mas su condición de vida porque si no tienen dinero para comprarlo, no mejoran su salud. En segundo lugar es la clinica solo para atender a los pensionados con un 25% porque argumentan que actualmente no son atendidos en la clinica porque son pensionados y no jubilados, por lo tanto unicamente los atienden en el centro de salud Rosario Pravia Medina.

En tercer lugar se encuentran los equipos tecnológicos para la realización de exámenes especializados con un 24% quienes expresan que estos son de mucha importancia para poder determinar exactamente la enfermedad del paciente, porque existen casos que asisten al médico pero no pueden determinar la enfermedad por falta de instrumentos para la realizacio de ultrasonidos. Y por último esta la falta de médicos especializados con el 21% que son los que brindan una atención adecuada para cada una de las enfermedades.

Es importante que lo que han expresado los pensioados y pensionadas en esta encuesta porque todo esta dirigido a la salud de cada uno de ellos, todos estos factores ejercen una función muy importante es decir que estan ligados unos de otros sin medicamentos no hay sanidad, sin médicos no hay quien medique al paciente y si instrumentos tecnologicos no se pude examinar con mayor seguridad al paciente para poder detectar con rapidez las enfermedades.

Actualmente la atención en salud es limitada agregó un pensionado, no hay medicamentos, los médicos que atienden son generales no hay especialistas ni instrumentos para la realización de los exámenes, antes era mejor que ahora, el INSS ofrecía más servicios médicos.

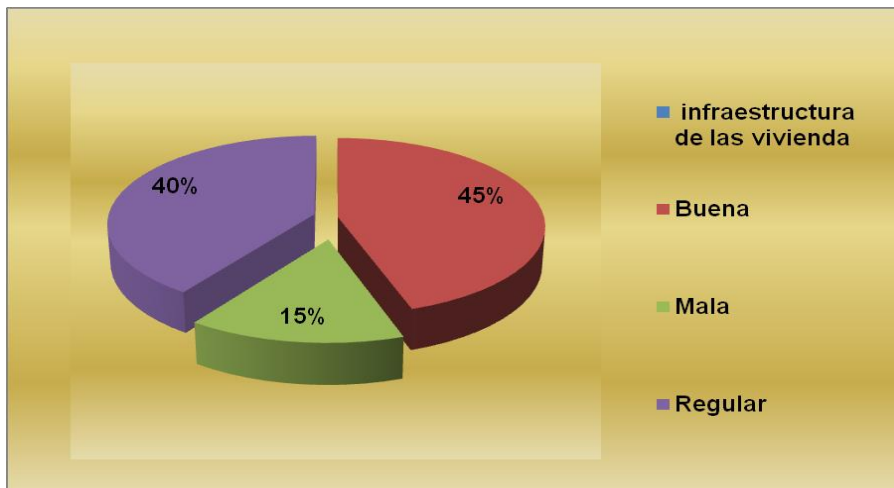
Se relaciona con los que expresa Toledo, (2009) que recordamos los servicios médicos que proporcionaba el (INSS) que cubrían desde una extracción de muelas hasta una histerectomía. Las patologías cubiertas eran múltiples y sin limitaciones. Hoy, los asegurados gozan de una canasta de servicios limitada, no se cubren todas las patologías, los exámenes son limitados y los fármacos no van más allá de una lista restringida con calidades dudosas.

Pensionado y pensionadas argumentaron que la salud es muy importante para la vida de los seres humanos: la salud no es solo estar sano sin enfermedades sino también se agregan estados físicos, espiritual y emocional, esto nos permite tener buenas relaciones con las demás personas y así vivir plenamente saludable.

El resultado encontrado se relaciona con Ramírez, (2008) la salud es un aspecto importante para la vida y bienestar de las personas adultas mayores, gozar de un buen estado de salud no sólo física sino psicológica, espiritual y emocional les permite desarrollar diversas actividades no sólo en el hogar, sino recreativas de esparcimiento que eleven su calidad de vida y les permite mantener buenas relaciones interpersonales.

No solo los medicamentos y todo lo relacionado en salud basta para que los pensionados tengan una condición de vida aceptable, sino también una buena infraestructura de vivienda digna que tenga las condiciones para habitar en ella.

Gráfico Nº 14. Condiciones de Infraestructura de viviendas de los pensionados y pensionadas.



En la gráfica nos detalla los porcentajes de las diferentes condiciones que tienen las viviendas.

El porcentaje predominante es del 45% que se refiere a las viviendas que están en buenas condiciones, seguidamente están las viviendas en condiciones regulares con un 40%, y por último están las condiciones malas con un 15%. Esto significa que la mayoría de pensionados cuenta con una vivienda buena, por tanto los beneficia a obtener condiciones aceptables. Argumenta que las viviendas son propias y que las condiciones de estas son adecuadas porque se sienten que de acuerdo a

las costumbres de cada uno de ellos se acomodan en lo que es de ellos, se sienten bien aunque la vivienda sea pequeña porque lo más importante para ellos es que sea propia y segura para vivir dignamente.

Se obtuvo como resultados viviendas en buenas condiciones que son construidas con techos de zin, forro de madera acompañado con una minifalda de concreto, piso de concreto con cerámica, madera en buenas condiciones. Existen de varios tipos de construcción pero todas en buenas condiciones.

Seguidamente se habla de condiciones malas que es cuando las viviendas son construidas por techos de zin viejo con agujeros, forro de madera y partes con zin y plástico, piso de madera, suelo y cascote de concreto, estas viviendas se encuentran en malas condiciones porque cuando llueve se mojan porque el zin no protege de la lluvia por lo tanto si el piso es de suelo se hace lodo y posterior a ello vienen las enfermedades.

Se encontró además las condiciones regulares que estas están una parte en buenas condiciones, pero la otra mitad de la casa se encuentra semi forrada de madera en mal estado y plástico negro, esto significa que está en condición regular porque no tienen seguridad de su vivienda.

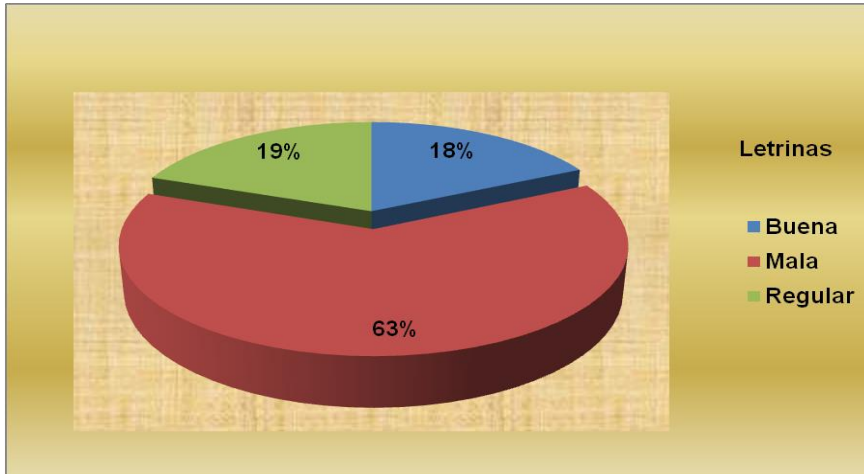
Coincide con Pineda, (2007) que la vivienda es uno de los aspectos más importantes en relación a los entornos que favorece las condiciones adecuadas para una vejez digna. No obstante es necesario crear las condiciones para que estén sean realmente viviendas seguras.

La mayor parte de los pensionados y pensionadas argumentaron que sus viviendas son propias. Por lo tanto se sienten seguros y con libertad de convivir con todos los que le rodean, dicen que pueden hacer lo que ellos deseen en sus viviendas no tienen ningún impedimento de realizar actividades con amigos/as para distraerse un poco y no sentirse solos.

Se relaciona con Ramírez, (2008) que la mayoría de los ancianos reside en viviendas propias que presentan techos de caña, pisos de tierra, paredes de adobe. Refleja que las condiciones de vida de los adultos mayores es la propiedad de una vivienda la cual se convierte en un bien patrimonial del que pueden disponer los adultos mayores: primero al asignarle un valor como propiedad, se convierte en un bien de intercambio en la herencia familiar, segundo, la construcción física y el equipamiento de la vivienda y las condiciones de habitabilidad (disponibilidad de servicios, ventilación, iluminación, etc.) incide en la vida cotidiana del anciano, tercero porque la propiedad de la vivienda constituye un elemento central para asegurarse los cuidados familiares. Y cuarto, debido a que la vivienda se convierte en espacio, desde el cual el anciano puede construir una red de relaciones sociales estables, que impiden que caiga en situaciones de soledad, aislamiento y marginación social.

Otro punto importante son las condiciones (malas, buenas y regulares) de las letrinas que además que sirve para realizar las necesidades fisiológicas ayudan también a mantener una buena salud.

Gráfico N° 15. Condiciones de Letrinas de los pensionados y pensionadas.



En la gráfica se determinan los porcentajes que especifican las diferentes condiciones en que se encuentran las letrinas de los pensionados/as.

En un primer lugar se encuentran las malas condiciones con un porcentaje de mayor representación en este caso es de 63%, en segundo lugar esta la condición regular con un 19%, por último esta la condición buena con el 18% lo que significa que la condición que se destaca es mala. Esto perjudica a los pensionados/as porque les afecta principalmente la salud de cada uno de ellos, expresaron que no ajustan para reparar las letrinas por esa razón están obligados a usarlas así aunque estén en malas condiciones.

En entrevistas aplicadas se obtuvo como resultado que las letrinas se encuentran en malas condiciones, es decir que estas están semi forradas con maderas viejas y plásticos,

techos de plásticos y zin, piso es de madera, se encuentra podrida.

Se entiende por buenas aquellas letrinas que estan construidas con madera, techo de zin, algunas estan construidas de cemento ubicadas en el interior de las viviendas. Las letrinas malas es todo lo contrario se encuentran construidas con materiales viejos, la madera podrida o forradas con plástico y techo de plástico o zinc viejo. En condiciones regulares nos referimos cuando las letrinas estan complemantadas tanto bueno como malo talvez el forro esta bueno pero el techo esta una parte dañada.

Todo ser humano tiene el derecho a vivir saludable, y tener una infraestructura buena pero en observaciones realizadas se encontró que la mayoría estan malas, es lamentable la forma que hacen sus necesidades fisiologicas porque realmente no prestan las condiciones para poder ser usadas.

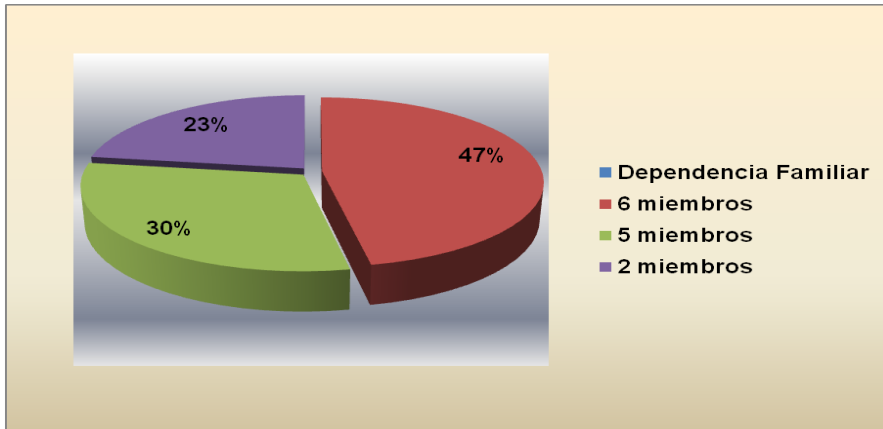
Un pensionado expresó al respecto:

“que esta situación es preocupante por que todos los microbios salen y contaminan la salud de la poblacion ocasionando enfermedades como diarreas que deterioran mas la salud de los ancianos.”

Este resultado se relaciona con Flickr (2011) las heces o deposiciones si están eliminadas al aire libre y no en baños tienen la facilidad de llegar al agua, a los alimentos y el vehículo común de transporte son las manos, eso provoca las enfermedades como diarreas, parasitosis, enfermedades a la piel y finalmente desencadena cuadros de desnutrición.

Para obtener resultados propios de las condiciones de vida de cada uno de ellos, abordamos la dependencia familiar que tienen en los hogares, esto influyen en la economía diaria.

Gráfico N° 16. Cantidad de personas que dependen de pensionados/as.



En la gráfica se muestra el número de miembros que dependen de cada pensionado, se obtuvo por medio de la encuesta realizada que la mayor cantidad es 6 miembros y le corresponde al 47% de pensionados que expresaron que en su hogar existe esta cantidad que viven bajo la dependencia de ellos.

Podemos decir que en segundo lugar se encuentra el 30% de pensionados que aportaron la cantidad de 5 miembros en su hogar. Y por último se obtuvo el 23% que expresaron que los que viven bajo su dependencia son 2 miembros. Se observa que la mayoría de pensionados viven acompañados unos por amigos, pero la mayor parte por sus familiares como hijos/as, hermanos/as, nietos/as entre otros. Dicen sentirse bien porque aun todavía conviven con personas que sienten de alguna forma afecto hacia ellos, aunque por otra parte dicen que

todavía son el sostén económico de su familia que lo acompaña.

La dependencia familiar en los pensionados/as ha llegado en la mayoría de los casos ellos les han asignado un poder a sus familiares de confianza que les permite retirar mensualmente la pensión. Este es asignado a un miembro de la familia como hijos/as, nietos/as esposas/os entre otros. Los que muchas veces aprovechan la situación y son ellos los que disponen del uso de la pensión, por lo tanto no toman en cuenta a los pensionados/as.

Varios pensionados/as expresaron:

“Nosotros cedemos un poder a nuestros familiares de confianza para que retire la pensión del Banco, debido que estamos muy viejos y debitados en caminar largas distancias, pero (...) algunos han abusado en disponer de nuestro dinero y solo nos queda esperar el otro mes”.

Este resultado coincide con Ramírez, M, (2008). En cuanto a las formas de convivencia de los adultos mayores existe una variedad de situaciones, constatamos que la mayoría de los Adultos Mayores vive acompañado por algún miembro de la familia. También observamos que existe una proporción importante de hogares con jefatura Adulta Mayor. La totalidad de Adultos Mayores Hombres, que viven con algún familiar ya sea hijos, o nietos continúan siendo el principal sostén económico del hogar.

El principal rol es el abuelazgo, pero, además se le adjudican otros roles, fundamentalmente, en aquellos hogares con

carencias económicas: aquí asumen un papel sustituto en la socialización familiar, en los casos donde existe ausencia de figuras paterna o materna y, en ciertas ocasiones, cuando poseen hijos desempleados o beneficiarios de un plan social se constituyen en el principal sostén económico de la familia.

Se relaciona con Resines (2009) la tradición de un país sin sistema social era que los hijos mantenían a sus padres cuando llegaban a la madurez. Si Nicaragua es un país de tradiciones, esta es una excepción. "Los que tienen — pensión— se la quitan los hijos, ahora imagínate ese 90 por ciento que no tienen nada. Es duro", explica Castillo

Sin embargo la situación del adulto mayor en Nicaragua tiene un índice de pobreza general (pobres y pobres extremos) lo que significa que uno de cada tres adultos mayores se encuentra en condiciones de pobreza, esta situación puede agravarse, encontrando zonas donde la pobreza es mayor que el promedio nacional, tal es el caso de la Región Central y la Región Atlántica referido por Pineda (2007).

VI. CONCLUSIONES

En la investigación realizada con pensionados/as de la ciudad de Rosita RAAN, en el análisis de las condiciones socioeconómica se puede concluir lo siguiente:

Los ingresos percibidos por los pensionados y pensionadas oscila entre los rangos C\$425.88 con un 14% y de C\$1,722.55 representan un 44%. La seguridad de la vida se relaciona con los ingresos percibidos, cuando estos son bajos ellos no pueden cubrir un conjunto de necesidades primordiales como es la alimentación, salud, servicio básicos que permiten el bienestar del adulto mayor.

El monto de gasto promedio incurrido por los pensionados y pensionadas oscila entre C\$1,961.90 a C\$2,393.01, córdobas los que son consumidos por la familia es decir que ellos en su mayoría obtienen 10 productos de la canasta básica lo que vuelve difícil cubrir todas sus necesidades recurriendo dejar saldos negativos cada mes en los lugares donde les proveen sus productos básicos de sobrevivencia.

Las condiciones de vida de la mayoría de ellos son precarias lo que los convierte en un grupo vulnerable y frágil a la condición de dependencia e inseguridad, con respecto a los beneficios de clínica en atención solo para pensionados/as, falta de medicamentos donde son atendidos, equipos tecnológicos para realizar exámenes y médicos especialistas que incide directamente en su calidad de vida.

VII. RECOMENDACIONES

Al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, (INSS) de Rosita.

Informar a los pensionados y pensionadas sobre sus derechos y deberes haciendo referencia en los tipos de pensión y sus montos establecidos.

Hacer cumplir la ley 720 en beneficio de los pensionados y pensionadas en cuanto al servicio de energía eléctrica en el cumplimiento al 50% de la tarifa en las facturas.

Gestionar con las autoridades nacionales, regionales y locales del municipio de Rosita proyectos de beneficios a los pensionados y pensionadas como albergues, alimentación, atención médica especializada, Construcción y rehabilitación de viviendas y letrificación.

Organizar actividades recreativas, como celebraciones dirigidas a ocasiones especiales (día de la Madre, Padre y día del adulto mayor entre otras) para intercambiar experiencias artísticas, culturales con los demás pensionados y pensionadas de otros municipios.

Promover un programa radial con enfoque de sensibilización a la sociedad sobre situación del adulto mayor.

A los pensionados/as

Crear una organización que agremie a todos los pensionados/as que represente los intereses de ellos mismos.

Gestionar a través de su organización ante autoridades nacionales, regionales y locales beneficios sociales que mejoren sus condiciones de vida actuales, con beneficio social conocidas en los municipios como iglesia, movimientos de mujeres, entre otros.

3. A la Universidad URACCAN.

Que por medio de la carrera de Sociología, y Ciencias Sociales con mención en desarrollo local implementar campañas de sensibilización dirigidas a las familias de pensionados y pensionadas.

Formular proyectos de beneficios sociales para estos grupos vulnerables que puedan ser retomados por las autoridades municipales.

VIII. LISTA DE REFERENCIAS

Aguilera, A (2008, 19 de octubre). *Mitad de jubilados con pensión mínima Con eso n logran cubrir ni la cuarta parte de la canasta básica.* Disponible en <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/10/19/nacionales/87633>. Consultado el 16 de septiembre de 2010,

Acevedo, I. (19 de abril de 2007). *Sistema de Seguridad Social: ¿Crisis en el corto plazo?*.Disponible en <http://www.> Recuperado el 10 de junio2011

Altamirano, C.(2002),Disponible en http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2002/diciembre/30/regionales/regionales-20021230-03.htmlcronica.com.mx/nota.php?id_notas=521232 Consultado el 4 de enero 2012.

Alarcón, D, (2011, s/p).*Medición de las condiciones de vida.* Disponible en <http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/docelec/indes/dt/l-21.pdf> consultado el 7 de enero 2012.

Balibrea, S, Reyes, M, Corea, J, Álvarez, A, & Sáez, A, (2002, 24 de agosto 2011).Disponible en *Texto Física Y Química Ciencias de la Naturaleza*, primera edición. Consultado el 24 de agosto 2011.

Cervantes, E.(2001, 23 de julio) *Trabajo Doméstico* Disponible en: <http://www.cimac.org.mx/noticias/semanal01/s01070303.html> consultado el 16 de agosto 2011.

Carranza, V, (2009, 10 de Agosto) *Vigilantes* Moctezuma México.D.F. 2da.Sección C.P. 15530 Disponible en <http://vigilantes.mx/servicios.html> consultado el martes 27 de septiembre 2011.

Cabero, J,(2007, p. 113,126). *Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación.* Consultado el 13 de noviembre 2011.

Castro, L, Bastarric, C, & Mairena A, (2005, 10 de Enero) Uso del Teléfono. Disponible en http://integracion.implantecoclear.org/index.php?option=com_content&view=article&id=87&Itemid=80. Consultado el 15 de noviembre 2011.

Domingo,(1999, 14 de Julio). *Gastos e ingresos de los hogares* Disponible en http://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/otros/tomoiv_ingresosygastos.pdf consultado el 2 de enero 2012.

Duarte, L, (2008, 20 de enero s/p). *Nicaragua La soledad de los abuelos* Disponible en <http://www.gerontologia.org/noticia.php?id=1085> consultado el 20 de noviembre 2012.

Espinoza, C, (2010, s/p). Disponible en http://www.el19digital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1085, consultado el 3 de enero 2012.

Esquivel, (2010, 22 de Noviembre). *Rebajarán el 50 % a facturas de energía.* Disponible en <http://www.laprensa.com.ni/2010/11/23/nacionales/44441/> consultado el 20 de Marzo 2011.

Fabozzi, F, Modigliani, F, & Ferri, (1996,). *Fondos de pensión.* Primera edición. Consultado el 5 de diciembre 2011.

Flickr, J (2010, 30 de noviembre). *Letrinas* Disponible en <http://radio.rpp.com.pe/nutricion/uso-de-letrinas-en-ayacucho-redujo-diarreas-infantiles-en-un-25/#more-4147> consultado el 28 de septiembre 2011.

García, R, (2010, s/p). *La Energía y Su importancia.* Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos40/energia/energia2.shtml> consultado el 7 de Enero 2012.

Gómez, O, (2010) Disponible en gomez@elnuevodiario.com.ni <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2010/11/23/nacionales/136447>, consultado el 20 de marzo 2011.

Gaviria A, 2009, s/p). *Concepto de condiciones de vida,* Disponible *en* aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/mod/./view.php? Fue consultado el 5 de enero 2012.

García, N, (2009, 26 de Abril s/p). *Productos de canasta básica.* Disponible *en* <http://impreso.end.com.ni/2009/04/26/nacionales/100254> . Consultado el 3 de enero 2011.

Hirtz, B, (2011, 1 de febrero) *Trabajo de vigilante de seguridad* Disponible en <http://www.buscarempleo.es/ofertas-de-empleo/trabajo-de-vigilante-de-seguridad.html> consultado el 4 de enero 2012.

Hart, W,(2008, p. 24). *Programa Mundial de Alimentos PMA Nicaragua*, publicado en <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/ena/wfp184112.pdf> consultado el 8 de Enero 2012.

(INEGI, 2009, 09 de Septiembre). Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Consultado el 6 de Enero 2012.

INSS, (1982, s/P). *INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DEL PROYECTO DE EDUCACION*. Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 49 *Suprimido por Decreto 38-94 del 12-9-* consultado el 7 de agosto 2010.

Karsabi, (2011, 28 de Octubre) *El Comercio* Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos16/comercio/comercio.shtml>. Consultado el 8 de noviembre 2011.

Loáisiga L, (2010). Disponible en <http://www.laprensa.com.ni/2010/05/08/nacionales/23951>, consultado el 10 de diciembre 2011.

Lambayeque, L, (2002, s/p). Disponible <http://es.scribd.com/doc/12644888/Monografla-de-la-familia> consultado el 5 de enero 2012.

Marenco, C. (2010, 19 de junio) *INSS continúa evadiendo ajuste por Salario Mínimo* Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/77099>. Consultado el 15 de agosto 2011.

Madrigal, Y, 2011, P. 32).Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos12/podes/podes.shtm> mlotaveras consultado el 6 de enero 2012

Navas, L,(2011, 03 de mayo) Disponible en <http://www.laprensa.com.ni/2011/05/03/economia/59337> consultado el 20 de agosto 2011

Orozco, J,(2006, s/p). *Definiciones de Salud*. Disponible en <http://www.eumed.net/libros/2006c/199/1b.htm> consultado el 4 de Enero 2012.

Océano (P.428), Editorial Diccionario de la Lengua Española. Hidalgo. Consultado el 15 de octubre 2011.

OSSES, G, REDONDO, (1987, p. 120) *Geografía Humana Y Económica* 2 Ediciones SANTILLANA. Consultado el 8 de diciembre 2011.

PNUD, (2005). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de desarrollo Humano*, primera

- edición, Managua, Nicaragua. Consultado el 9 de octubre 2010.
- Pineda, Z. (2007) *Situación actual del adulto mayor en Nicaragua*. Disponible en Consultado el 6 de Enero 2012.
- Papalia, E. (1998, 13 de Febrero). *DEASARROLLO HUMANO CON APORTACIONES PARA IBEROAMERICA SEXTA EDICION*. Página 595 capitulo 16 Desarrollo Intelectual y Físico en la edad adulta tardía. Parte 7 Edad Adulta Tardía. Consultado el 9 de octubre 2011.
- Permalink, A, (2008, 28 de Agosto, s/p) *Qué es el agua potable* Disponible en <http://radio.rpp.com.pe/cuidaelagua/%C2%BFque-es-el-agua-potable/> consultado el 7 de Enero 2012.
- Priego, H, (2008). *La situación socioeconómica del adulto mayor como determinante de su funcionalidad para las actividades de la vida diaria*. Consultado el 5 de enero 2012.
- Ruiz, M. (1999, 29 de Julio) *INSS: la cuantía de la Pensión de Vejez* publicado en:<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/1999/julio/29-julio-1999/opinion/opinion3.html> consultado el 28 de julio 2011.
- Resines, R, (2009, s/p). *Que es la Autoestima* Disponible en <http://www.xtec.es/~cciscart/annexos/queesautoestima.htm> Consultado el 20 de Diciembre 2012.

Ramos, F, (2004, 7 de diciembre) Disponible en http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/concepto/cntv/2004/concepto_cntv_0000089_2004.html, consultado el 25 de agosto 2010

Ramírez, M, (2008). "*Calidad de vida en la Tercera Edad*" *¿Una población subestimada por ellos y por su entorno?*. Disponible en <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/calidad%20de%20vida%20en%20la%20tercera%20edad.pdf>. Consultado el 10 de diciembre 2011

SAN, (2009, 7 de Diciembre s/p). *Seguridad Alimentaria y Nutricional Canasta básica registró dos incrementos*, Disponible en <http://www.nicaragua.nutrinet.org/areas-tematicas/seguridad-alimentaria-y-nutricional-san/516-canasta-basica-registro-dos-incrementos-este-ano> consultado el 8 de Enero 2012.

Solís, C, (2002, s/p). *Canasta Básica ¿para qué sirve*. Disponible en http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/127/actualidad.htm (Suárez, M, 2001, s/p). <grupoese@tmx.com.ni> <http://www.grupoese.com.ni/2001/bn/08/16/ien12MN0816.htm> consultado el 7 de enero 2012.

Toledo, J, (2009) Disponible en <http://www.laprensa.com.ni/2009/12/04/opinion/9439>, consultado el 7 de diciembre 2011.

Thompson, (2005, 2 de Agosto). *Concepto de Venta* Disponible en <http://www.promonegocios.net/venta/concepto-de-venta.html> consultado el 18 de septiembre 2010.

Tijerino, J,(2011, 23 de Junio, s/p). *Dan medicinas incompletas a los jubilados* Disponible en <http://www.laprensa.com.ni/2011/06/23/nacionales/> consultados el 7 de enero 2012.

Thompson, I,(2006, 6 de Enero). *Definición de Precio.* Disponible en <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/precio-definicion-concepto.html> consultado el 7 de enero 2012.

Vargas, O, (2011, 9 de junio) *La evolución del salario real en Nicaragua* Disponible en <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/104449> consultado el 7 de Enero 2012.

WOLMAN M, GAMBINA,J (2003) Disponible en http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/IU__Los_servicios_basicos_de_agua_energia_y_gas_son_Derechos_Humanos_y_deben_ser_gratuitos_y_universales, consultado el 24 de septiembre 2010.

IX. ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN**

Anexo 1

**GUIA DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PENSIONADOS DE
LA CIUDAD DE ROSITA RAAN.**

Estimados pensionados, somos alumnas de la carrera de Administración de Empresas con mención en Administración Pública, actualmente estamos realizando nuestra monografía por lo tanto les estamos solicitando por medio del presente instrumento su colaboración el cual, consiste en contestar esta guía de pregunta que contribuirá a la elaboración de un estudio acerca de la situación en que viven los pensionados beneficiados por parte del INSS en la ciudad de Rosita.

Objetivo: Recopilar la información necesaria para poderle dar salida a los objetivos planteados.

Sexo Femenino:

Masculino:

Área donde vive:

Urbano

Rural

Qué tipo de pensión recibe:

De cuanto es el ingreso que recibe

- C\$ 70.78 – 157.50-----
- C\$ 157.50- 212.94 -----
- C\$212.94 - 425.88-----
- C\$425.88 - 574.18 -----
- C\$574.18 - 851.76 -----
- C\$ 851.76 – 956.97 -----
- C\$ 956.97- 1,722.55 -----
- C\$1,722.55- 2,870.91-----
- C\$2,870.91 - 4,297.40 -----
- C\$4,297.40 – 6,785.87 -----

¿Qué tipo de trabajo realiza usted para traer más ingresos a su casa?

Domestico Vigilante Albañil Comercio de pulperías

¿Cuánto recibe por realizar ese trabajo:

Domestico Albañil
Vigilante Comercio de pulperías

Ventas en casa como:

Tortillas Nacatamales Ornado

Ventas ambulantes Ventas de cosméticos

Recibe ayuda por algún familiar que este en el extranjero:

Si No

Cada cuanto le envían: Cada mes

Cada dos meses Cada seis meses
Cada año

De cuanto haciende: 100 - 250

¿Cuántas personas dependen de usted?

1-3 4-6 7-9

¿Le ayudan a solventar los gastos?

Si No

¿A qué beneficios tienen derecho como pensionados?

Asistencia médica Pago de energía Pago de
agua
Pago de teléfono Pago de televisión
Pago de gas Otros

La vivienda en que vive es:

Propia Alquilada

¿Con quienes vive en su vivienda?

Solo Sobrinos Nietos
Hermanos Hijos Amigos

Anexo 2

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PENSIONADOS EN LA CIUDAD DE ROSITA RAAN.

Estimados pensionados, somos alumnas de la carrera de Administración de Empresas con mención en Administración Pública, actualmente estamos realizando nuestra monografía por lo tanto les estamos solicitando por medio del presente instrumento su colaboración el cual, consiste en contestar esta guía de pregunta que contribuirá a la elaboración de un estudio acerca de la situación en que viven los pensionados beneficiados por parte del INSS en la ciudad de Rosita.

Objetivo: Recopilar la información necesaria para poderle dar salida a los objetivos planteados.

1. ¿Cómo se siente con los recursos que recibe por parte del INSS?
2. ¿Cree usted que el INSS está ejerciendo sus funciones correctamente?
3. ¿Considera vivir feliz con los que integran en el hogar?
4. ¿Qué desea usted que mejore para sus condiciones de vida?
5. ¿Cómo es la atención donde recibe su asistencia médica?
6. ¿Cómo lo atienden cada mes que va a recibir su pago?
7. ¿Está conforme con el monto que recibe mensualmente?
8. ¿Cuánto gasta en la canasta básica?

9. ¿Qué productos logra comprar de la canasta básica?

10. ¿De qué servicios básicos hace uso?

Energía _____

Agua potable _____

Servicio de tv _____

Servicio telefónico _____

11. ¿Cuánto paga por los servicios básicos?

Energía _____

Agua potable _____

Servicio de tv _____

Servicio telefónico _____

Anexo 3

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LA DELEGADA DEL INSS ROSITA.

Estimada responsable del INSS solicitamos por medio del presente instrumento su colaboración el cual, consiste en contestar esta guía de pregunta que contribuirá a la elaboración de un estudio acerca de la situación en que viven los pensionados beneficiados por parte del INSS en la ciudad de Rosita.

1. ¿Cómo se siente colaborar para el bienestar de los pensionados en la ciudad de Rosita?
2. ¿Cree que es justo el monto que recibe cada pensionado?
3. ¿Cómo funcionarios del INSS están ejerciendo su trabajo con dedicación para que los pensionados se sientan satisfechos con los recursos económicos que les brindan?
4. ¿Qué sugerencias daría usted para que ellos puedan tener mejores condiciones de cada uno de ellos?
5. ¿A que prestaciones tienes derecho los pensionados?
6. ¿Cuál es el monto de pensión más bajo y el más alto, nos puede brindar un aproximado?
7. ¿Qué tipos de pensión existen en nuestra ciudad de Rosita?

8. ¿Cuéntenos si es de su conocimientos que pensionados que además de su salario ejercen otro trabajo?
9. ¿Cuéntenos usted como responsable del INSS si ha recibidos denuncias de maltrato que han familiares a los pensionados atendidos por el INSS?
10. ¿Qué tipo de acciones ha hecho el INSS ante situaciones problemáticas con los pensionados del Municipio?

Anexo 4

GUIA DE OBSERVACIÓN

1. En qué estado se encuentra la vivienda:
Buena _____ Mala _____
Regular _____
2. De que servicios básicos hace uso:
Energía eléctrica _____ Teléfono _____ gas _____
Televisión _____
3. Como está la infraestructura de los servicios de:
Baño _____ Letrina _____ pozo _____
4. La autoestima de ellos es :
Baja _____ Alta _____ Regular _____
5. La familia en la que conviven es numerosa:
Si _____ No _____
6. como son tratados en el centro de salud
Bien _____ Regular _____ Mal _____
7. El lugar donde les pagan presta las condiciones
necesarias
Si _____ no _____
8. Como son atendidos por parte del INSS
Bien _____ Mal _____ Regular _____
9. Las paredes son:
madera _____ plástico _____
rejones _____
10. Techo de que es: zinc _____ Paja _____
El Piso es de: madera _____ cemento _____
suelo _____

ANEXO 5

FORMULA ESTADISTICA DE POBLACION FINITA

Muestra

N= Tamaño de la población 220

Z= es el nivel de confiabilidad (para 95%)

P= es la viabilidad positiva (94%)

Q= 1-p es la variabilidad negativa (6%)

E= es la precisión o error estándar que en este caso es= 5%

Datos **Formula:** $n = \frac{N \times z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + z^2 \times p \times q}$

N= 220

E=0.03 $n = \frac{3.84 \times 0.94 \times 0.6 \times 220}{0.05^2 \times (220 - 1) + 3.84 \times 0.94 \times 0.06}$ $\frac{47.70}{0.50 + 0.21} = \frac{47.70}{0.71}$

P=0.94 $0.05^2 \times (220 - 1) + 3.84 \times 0.94 \times 0.06$ $0.50 + 0.21$ 0.71

Q=1-0.94 $= \underline{67}$

Z = 95%

$$X = \frac{67 \times 100}{220} = \underline{30\%}$$

Anexo 6

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Pensión: De acuerdo al diccionario Océano (2005) es la cantidad periódica, temporal o vitalicia que se asigna a alguien y Pensionado (da): Es el que tiene o cobra una pensión, por último dice que la palabra Pensionista es la Persona que tiene derecho a percibir y cobrar una pensión (p.)

Ingresos: Según encuestas realizadas por el INEGI expresa que son las Percepciones corrientes percibidas en dinero provenientes del trabajo asalariado, del trabajo independiente, los ingresos derivados de la posesión de activos físicos y no físicos y las transferencias recibidas de instituciones públicas o privadas, así como de otros hogares

Gastos: De acuerdo Domingo, (1999) refiere que los gastos se refieren a las adquisiciones de bienes y servicios del hogar que son realizados de diversas formas.

Condiciones: Según Gaviria, (2009) expresa que las condiciones de vida se relacionan a grupos humanos. En la actualidad, se considera que la familia, como grupo particular con condiciones de vida similares, que determina la salud del grupo familiar y sus miembros, lo que lleva a un estilo de vida familiar.

Canasta Básica:

Letrinas: Miguel Ángel, define Una letrina como una estructura (generalmente pequeña; que soporta a una sola persona) para la defecación. Los retretes permiten una disposición más segura y más higiénica de los desechos del ser humano que la defecación abierta.

Comercio: Según Karsabi el Comercio es un intercambio y aproximación con propósito de lucro." El Comercio abarca la actividad de aproximación o intermediación con propósito de lucro, actividad que realizan en forma habitual o profesional las personas o [instituciones](#) llamadas comerciantes.

Asistencia: asistencia *f.* Acción de asistir a un lugar. Acción de asistir a una persona. Empleo o cargo de asistente (funcionario). Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.

Discapacidad: Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en manera normal para el ser humano, como consecuencia de un deterioro que puede ser temporal o permanente, reversibles o no. Se dice que una persona tiene una discapacidad si ésta encuentra alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana. Dra. María Juliana Toledo.

Anexo 7

SIGLAS

INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPM: Impuesto de Pago Mínimo

PAN: Programa Alimentario Nicaragüense

INIDE: Instituto Nacional de Información y Desarrollo

CONAM: Consejo Nacional del Adulto Mayor

DISNORTE: Distribuidora Eléctrica del Norte

DISSUR: Distribuidora Eléctrica del Sur

Anexo 8:



Foto N° 1. Rotulo del INSS Institución donde son atendidos los pensionados/as.

Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012

Anexo.9



Foto N° 2. Pensionados/as en el INSS esperando ser atendidos
Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/201

Anexo 10



Foto N° 3. Doña María gestionando un poder para que su hija retire la pensión.

Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/12.

Anexo 11



Foto.4 Sra. Isolina Cárcamo retirando poder para retirar ella la pensión de su mamá.

Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/12/2011.

Anexo 12



Foto N°5. Sr. Felipe solicitando reposición de carnet vencido.

Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 20/12/2011

Anexo 13



Anexo 14



**Foto N° 7. Pensionados esperando turno para pagarse
Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2011.**

Anexo 15



Foto N° 8. Personal de CARUNA pagándole a los pensionados/as

Foto: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012

Anexo 16



Foto N° 9. Casa ubicada en barrio Sandino de la Sr. Natalia en buenas condiciones.

Foto: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012

Anexo 17



**Foto. Nº 10. Pensionado de barrio Sandino Don Humberto López vendiendo pan en su casa.
Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012**

Anexo 18



Fotografía N° 11. Pensionada, Sra. Miriam Valle en su pulpería en el barrio Sandino.

Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012

Anexo 19



**Foto N° 12. Letrina en buen estado de la Sra. Miriam Valle
Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 20/01/2012**

Anexo 20



Foto N°13. Pensionada, Sra. Gladis Hernández en su pulpería
Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 22/12/2011

Anexo 21



Foto N° 14. Casa de pensionados en mal estado del barrio Lucia Montoya.

Fotografía Lisseth Torrez, Karla Amador 22/12/2011

Anexo 22



**Foto N° 15. Casa de pensionado en mal estado
Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 22/12/2011**

Anexo 23.



**Foto N°16. Casa del Sr. Cipriano Hernández con piso de suelo sin el servicio de energía eléctrica.
Fotografía: Lisseth Torrez, Karla Amador 22/12/2011**

ANEXO 24.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Rural Nacional
DETALLES DE CKS PAGADOS
DICIEMBRE AGUINALDO 2011
SUCURSAL ROSITA**

Nº	Cta.cte. Nº	Beneficiario	Fecha de Emisión	Mes a Pagar	Nº De Cheque	Valor	Nº De s/s	Código Bco.	Fecha De pago
1	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985843	425,88	118520	8P	20/01/2012
2	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985844	851,76	118520	8P	20/01/2012
3	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985845	1722,55	118520	8P	20/01/2012
4	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985846	1722,55	118520	8P	20/01/2012
5	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985847	1722,55	118520	8P	20/01/2012
6	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985848	851,76	118520	8P	20/01/2012
7	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985849	851,76	118520	8P	20/01/2012
8	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985850	2500,00	118520	8P	20/01/2012
9	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985851	2500,00	118520	8P	20/01/2012
10	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985852	2500	118520	8P	20/01/2012
11	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985853	212,94	118520	8P	20/01/2012
12	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985854	425,88	118520	8P	20/01/2012
13	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985855	2870,91	118520	8P	20/01/2012

14	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985856	2870,91	118520	8P	20/01/2012
15	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985857	956,97	118520	8P	20/01/2012
16	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985858	4297,40	118520	8P	20/01/2012
17	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985859	2870,91	118520	8P	20/01/2012
18	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985860	2870,91	118520	8P	20/01/2012
19	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985861	2500,00	118520	8P	20/01/2012
20	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985862	2870,91	118520	8P	20/01/2012
21	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985863	425,88	118520	8P	20/01/2012
22	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985864	1722,55	118520	8P	20/01/2012
23	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985865	1722,55	118520	8P	20/01/2012
24	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985866	574,18	118520	8P	20/01/2012
25	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985867	851,76	118520	8P	20/01/2012
26	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985868	1722,55	118520	8P	20/01/2012
27	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985869	2870,91	118520	8P	20/01/2012
28	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985870	956,97	118520	8P	20/01/2012
29	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985871	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
30	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985872	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
31	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985873	212.94	118520	8P	20/01/2012
32	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985874	1,443.00	118520	8P	20/01/2012
33	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985875	157.50	118520	8P	20/01/2012
34	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985876	425.88	118520	8P	20/01/2012

35	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985877	425.88	118520	8P	20/01/2012
36	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985878	956.97	118520	8P	20/01/2012
37	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985879	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
38	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985880	574.18	118520	8P	20/01/2012
39	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985881	851.76	118520	8P	20/01/2012
40	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985882	425.88	118520	8P	20/01/2012
41	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985883	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
42	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985884	6,785.87	118520	8P	20/01/2012
43	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985885	956.97	118520	8P	20/01/2012
44	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985886	956.97	118520	8P	20/01/2012
45	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985887	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
46	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985888	851.76	118520	8P	20/01/2012
47	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985889	851.76	118520	8P	20/01/2012
48	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985890	851.76	118520	8P	20/01/2012
49	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985891	956.97	118520	8P	20/01/2012
50	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985892	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
51	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985893	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
52	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985894	956.97	118520	8P	20/01/2012
53	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985895	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
54	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985896	956.97	118520	8P	20/01/2012
55	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985897	1,722.55	118520	8P	20/01/2012

56	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985898	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
57	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985899	425.88	118520	8P	20/01/2012
58	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985900	425.88	118520	8P	20/01/2012
59	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985901	851.76	118520	8P	20/01/2012
60	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985902	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
61	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985903	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
62	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985904	1722.55	118520	8P	20/01/2012
63	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985905	1356.78	118520	8P	20/01/2012
64	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985906	1556.64	118520	8P	20/01/2012
65	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985907	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
66	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985908	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
67	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985909	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
68	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985910	425.88	118520	8P	20/01/2012
69	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985911	851.76	118520	8P	20/01/2012
70	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985912	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
71	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985913	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
72	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985914	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
73	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985915	1076.59	118520	8P	20/01/2012
74	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985916	578.25	118520	8P	20/01/2012
75	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985917	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
76	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985918	2,500.00	118520	8P	20/01/2012

77	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985919	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
78	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985920	212.94	118520	8P	20/01/2012
79	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985921	425.88	118520	8P	20/01/2012
80	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985922	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
81	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985923	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
82	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985924	956.97	118520	8P	20/01/2012
83	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985925	4,297.40	118520	8P	20/01/2012
84	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985926	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
85	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985927	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
86	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985928	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
87	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985929	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
88	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985930	425.88	118520	8P	20/01/2012
89	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985931	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
90	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985932	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
91	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985933	574.18	118520	8P	20/01/2012
92	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985934	851.76	118520	8P	20/01/2012
93	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985935	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
94	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985936	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
95	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985937	956.97	118520	8P	20/01/2012
96	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985938	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
97	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985939	2,870.91	118520	8P	20/01/2012

98	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985940	212.94	118520	8P	20/01/2012
99	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985941	1,443.00	118520	8P	20/01/2012
100	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985942	157.50	118520	8P	20/01/2012
101	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985943	425.88	118520	8P	20/01/2012
102	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985944	425.88	118520	8P	20/01/2012
103	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985945	956.97	118520	8P	20/01/2012
104	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985946	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
105	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985947	574.18	118520	8P	20/01/2012
106	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985948	851.76	118520	8P	20/01/2012
107	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985949	425.88	118520	8P	20/01/2012
108	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985950	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
109	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985951	6,785.87	118520	8P	20/01/2012
110	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985952	956.97	118520	8P	20/01/2012
111	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985953	956.97	118520	8P	20/01/2012
112	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985954	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
113	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985955	851.76	118520	8P	20/01/2012
114	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985956	851.76	118520	8P	20/01/2012
115	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985957	851.76	118520	8P	20/01/2012
116	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985958	956.97	118520	8P	20/01/2012
117	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985959	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
118	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985960	1,722.55	118520	8P	20/01/2012

119	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985961	956.97	118520	8P	20/01/2012
120	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985962	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
121	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985963	956.97	118520	8P	20/01/2012
122	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985964	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
123	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985965	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
124	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985966	425.88	118520	8P	20/01/2012
125	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985967	425.88	118520	8P	20/01/2012
126	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985968	851.76	118520	8P	20/01/2012
127	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985969	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
128	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985970	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
129	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985971	1722.55	118520	8P	20/01/2012
130	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985972	851.76	118520	8P	20/01/2012
131	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985973	851.76	118520	8P	20/01/2012
132	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985974	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
133	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985975	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
134	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985976	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
135	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985977	425.88	118520	8P	20/01/2012
136	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985978	851.76	118520	8P	20/01/2012
137	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985979	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
138	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985980	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
139	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985981	1,722.55	118520	8P	20/01/2012

140	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985982	578.58	118520	8P	20/01/2012
141	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985983	425.88	118520	8P	20/01/2012
142	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985984	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
143	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985985	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
144	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985986	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
145	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985987	212.94	118520	8P	20/01/2012
146	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985988	425.88	118520	8P	20/01/2012
147	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985989	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
148	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985990	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
149	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985991	956.97	118520	8P	20/01/2012
150	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985992	4,297.40	118520	8P	20/01/2012
151	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985993	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
152	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985994	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
153	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985995	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
154	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985996	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
155	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985997	425.88	118520	8P	20/01/2012
156	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985998	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
157	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 985999	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
158	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986000	574.18	118520	8P	20/01/2012
159	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986001	851.76	118520	8P	20/01/2012
160	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986002	1,722.55	118520	8P	20/01/2012

161	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986003	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
162	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986004	956.97	118520	8P	20/01/2012
163	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986005	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
164	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986006	2,870.91	118520	8P	20/01/2012
165	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986007	212.94	118520	8P	20/01/2012
166	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986008	1,443.00	118520	8P	20/01/2012
167	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986009	157.50	118520	8P	20/01/2012
168	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986010	425.88	118520	8P	20/01/2012
169	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986011	425.88	118520	8P	20/01/2012
170	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986012	956.97	118520	8P	20/01/2012
171	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986013	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
172	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986014	574.18	118520	8P	20/01/2012
173	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986015	851.76	118520	8P	20/01/2012
174	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986016	425.88	118520	8P	20/01/2012
175	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986017	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
176	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986018	6,785.87	118520	8P	20/01/2012
177	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986019	956.97	118520	8P	20/01/2012
178	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986020	956.97	118520	8P	20/01/2012
179	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986021	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
180	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986022	851.76	118520	8P	20/01/2012
181	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986023	851.76	118520	8P	20/01/2012

182	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986024	851.76	118520	8P	20/01/2012
183	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986025	956.97	118520	8P	20/01/2012
184	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986026	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
185	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986027	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
186	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986028	956.97	118520	8P	20/01/2012
187	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986029	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
188	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986030	956.97	118520	8P	20/01/2012
189	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986031	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
190	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986032	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
191	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986033	425.88	118520	8P	20/01/2012
192	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986034	425.88	118520	8P	20/01/2012
193	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986035	851.76	118520	8P	20/01/2012
194	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986036	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
195	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986037	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
196	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986038	1722.55	118520	8P	20/01/2012
197	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986039	425.88	118520	8P	20/01/2012
198	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986040	425.88	118520	8P	20/01/2012
199	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986041	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
200	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986042	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
201	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986043	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
202	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986044	425.88	118520	8P	20/01/2012

203	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986045	851.76	118520	8P	20/01/2012
204	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986046	1722.55	118520	8P	20/01/2012
205	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986047	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
206	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986048	1,722.55	118520	8P	20/01/2012
207	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986049	956.84	118520	8P	20/01/2012
208	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986050	851.78	118520	8P	20/01/2012
209	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986051	2500.00	118520	8P	20/01/2012
210	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986052	2,500.00	118520	8P	20/01/2012
211	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986053	2500.00	118520	8P	20/01/2012
212	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986054	212.94	118520	8P	20/01/2012
213	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986055	425,88	118520	8P	20/01/2012
214	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986056	2870,91	118520	8P	20/01/2012
215	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986057	2870,91	118520	8P	20/01/2012
216	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986058	956,97	118520	8P	20/01/2012
217	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986059	4297,4	118520	8P	20/01/2012
218	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986060	2870,91	118520	8P	20/01/2012
219	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986061	2870,91	118520	8P	20/01/2012
220	200202012	Juan Pedro Hernández López	22/11/2011	DICIEMBRE DE 2011	RT 986062	2500,00	118520	8P	20/01/2012

